

Régimen Arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo Renza



Régimen Arancelario / Luis Alberto Páramo Renza, / Bogotá D.C.,
Fundación Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-5455-87-0

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
© 2017, PROGRAMA FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
© 2017, LUIS ALBERTO PÁRAMO RENZA

Edición:

Fondo editorial Areandino
Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: noviembre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

Régimen Arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo Renza





Índice

UNIDAD 1 Análisis básico de arancel

Introducción	7
Metodología	8
Desarrollo temático	9

UNIDAD 1 Costos y beneficios del arancel

Introducción	15
Metodología	16
Desarrollo temático	17

UNIDAD 2 Preinspección y trámite aduanero

Introducción	25
Metodología	26
Desarrollo temático	27

UNIDAD 2 Ingresos públicos

Introducción	34
Metodología	35
Desarrollo temático	36



Índice

UNIDAD 3 Sistema armonizado, codificación y descripción de las mercancías

Introducción	44
Metodología	45
Desarrollo temático	46

UNIDAD 3 Indicadores de comercio exterior y su pertenencia en el análisis

Introducción	54
Metodología	55
Desarrollo temático	56

UNIDAD 4 Preferencias vigentes por producto

Introducción	67
Metodología	68
Desarrollo temático	69

UNIDAD 4 IGravamen arancelario y su aplicación liquidación impuestos

Introducción	80
Metodología	81
Desarrollo temático	82

Bibliografía	90
--------------	----

1

Unidad 1

Análisis básico de
arancel



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

Dentro de esta semana se estará realizando un desglose del proceso arancelario y la terminología necesaria para que comprenda de qué manera se efectúa un sistema para trabajar acorde con cualquier tipo de mercancía que ingrese al territorio colombiano.

Se pretende que igualmente comprenda la importancia del proceso aduanal dentro de una importación, ya que cualquier falencia por acción u omisión de los intervinientes en la cadena logística lo puede llevar a perder demasiado dinero. En cuanto al proceso de exportación no se puede hablar del mismo grado de responsabilidad, ya que se identifica una partida arancelaria y se facilita más la gestión.

Después de eso encontrará un poco de legislación y de donde el gobierno nacional empezó a realizar todo un engranaje asignando responsabilidades a los diferentes entes para empezar a combatir el contrabando y poder presentar a nivel mundial una organización logística que facilitaba el ingreso de mercancías al territorio colombiano.

Para finalizar encontrará la descripción de los tipos de arancel que existen, partiendo desde la premisa que el arancel es un impuesto manejado por la mayoría de países donde la mano del estado se hace participe activamente para poder obtener un recaudo.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica del análisis arancelario. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación.

Para cada unidad se cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Análisis básico de arancel



Imagen 1

Fuente: <http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2015/10/Impuestos.jpg>

Para iniciar un análisis básico, es importante partir de la definición de arancel, de acuerdo al decreto 2685 de 1999, arancel es el impuesto o tasa impositiva aplicada a la mercancía provenientes de otro país.

Como se habla de impuesto, se debe tener en cuenta que el impuesto es una obligación fiscal sostenida entre los importadores y el estado, mediante la entidad DIAN (Dirección de impuestos y aduanas nacionales), por tal motivo se tiene una estructura enmarcada en leyes y decretos importantes a resaltar.

Antes de iniciar con la regulación legal creada por el ministerio de industria Turismo y comercio, es importante mirar los componentes históricos que resaltan la estructura arancelaria, esta figura viene desde el inicio del intercambio comercial entre los países del mundo, dado

que en su momento los países no carecían de un lenguaje común en la identificación de las mercancías para su entrega, y cada vez la globalización se estaba tomando el mundo, por lo tanto la necesidad de codificación nace en Bruselas bajo algo conocido como nomenclatura.



Imagen 2

Fuente: http://www.revistagenteuniva.com/mx/media/k2/items/cache/9ded0288e863fbe79d863f606cb05c21_M.jpg

Después de su creación se obtuvieron grandes logros de orden numérico para las mercancías que se tranzaban en ámbitos internacionales, debido a que aparece un recaudo para el gobierno y además se empiezan a manejar una estadísticas por país, dichos aspectos fueron acogidos por organismos internacional con el objetivo que todos los países se pusieran en concordancia con dicho sistema.

Para el caso Colombiano la estructura arancelaria se dio en 1990, con NAB con el acuerdo de la CAN, la cual aprobó la nomenclatura arancelaria común de los países miembros de dicho acuerdo "NAB – NANDINA", basado en el sistema armonizado designación y codificación de mercancías bajo decreto 1803 del 6 de agosto de 1990, años después en el 2006 del decreto se sitúa como la base en la estructura del arancel de aduanas colombiano.

Por otro lado, es importante mirar el contexto legal y para ello partido en primer lugar encontramos la ley marco de comercio internacional en Colombia, la Ley 007 de 1991 en donde reza una serie de artículos en pro de la mejora del proceso del comercio exterior Colombia y en cuanto a la parte arancel y Aduanal destacamos:

Art 2 / Literal 7: "7. Coordinar las políticas y regulaciones en materia de comercio exterior con las políticas arancelaria, monetaria, cambiaria y fiscal".

Artículo 9. Sin perjuicio de las normas en materia aduanera, en particular, de la Ley 6a. de 1971 y demás disposiciones que la adicionan, reforman o desarrollan, el Gobierno Nacional podrá establecer sistemas de aranceles variables y sus instrumentos operativos, con el ob-

jetivo de estabilizar los costos de importación de los productos agropecuarios o agroindustriales relacionados con éstos, cuando quiera que los precios de los mismos sean altamente inestables en los mercados internacionales.

Artículo 14. Son funciones del Consejo de Comercio Exterior:

1. Recomendar al Gobierno Nacional la política general y sectorial de comercio exterior de bienes, tecnología y servicios, en concordancia con los planes y programas de desarrollo del país.
2. Fijar las tarifas arancelarias (Ley 007 de 1991. Artículo 2, 9 y 14).

Sin más particulares sucesos de la ley, debemos entrar a validar como Colombia ha ido evolucionando frente el sistema arancelario Colombiano y como cada vez la DIAN toma fuerza frente al control de impuestos.

Por lo que lo invito para que vea la página de la DIAN y se vaya familiarizando con el contenido de la misma, de esa forma se podrá dar cuenta de la infinidad de herramientas con que cuenta el exportador e importador para realizar un proceso aduanal acorde con la regulación Colombiana.

Siguiendo con la estructura de la DIAN como el mayor ente recaudador de impuestos en el país, se enumeran a continuación las funciones de la DIAN, encontramos:

1. Velar por el pleno cumplimiento del decreto 4589 de 1999.
2. Combatir el contrabando.
3. Registro, control y formalización de los impuestos del país.
4. Vigilar y controlar la norma aduanera. Decreto 4589 de 2006.
5. Administración de las estadísticas de Comercio Exterior. SIEX.
6. Inspeccionar los procedimientos aduaneros. Levante de la mercancía.
7. Supervisar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros resultado de las importaciones gravadas.

Adicional de sus funciones cuentan una plataforma que permite la medición de exportaciones o importaciones del país, por sus registro arancelario, es decir, que producto que entra y sale del país debe llevar una partida arancelaria que lo identifique de esa forma se logra un análisis cuantitativo para la toma decisiones de comercio internacional.

Se estará preguntando a que hace referencia partida arancelaria, es la cada uno de los dígitos que identifica una mercancía, en donde se agrupan categorías bajo un sistema creado. La anterior definición va dada para una análisis de arancel, más adelante en la semana 5 encontrara la respuesta del porqué de cada uno de los dígitos.

A continuación se relaciona pantallazo de la página de la DIAN y la herramienta SIEX:



Imagen 3
Fuente: Propia.



Imagen 4
Fuente: Propia.

Los países tienen una estructura gubernamental enfocada a blindar la producción nacional y es por tal motivo que el impuesto fue implantado en los diferentes estados bajo las premisas de sistema armonizado, pero para entender más esta figura necesitamos comprender los tipos de aranceles que existen, estos son:

Arancel Ad valorem

Consiste en el sistema de tributación de las mercancías según su valor, tipo arancel Ad-valorem, es decir, aquel en que tributa más el artículo de mayor valor, por lo tanto, es el sistema que ofrece mayor justicia tributaria de Colombia en cabeza de la DIAN, bajo el decreto 4589 de 2006.

El arancel Ad-valorem está estipulado bajo la estructura de una codificación realizada por el sistema armonizado que tiene dicho libro, especialistas en el manejo del temario a nivel aduanero la agencia de aduanas, debido que su estructura como empresa de servicios realiza un engranaje para representar al importador ante la DIAN, y para cumplir con dicha gestión manejan el sistema Siglo XXI.

Arancel específico

Obligan al pago de una cantidad determinada por cada unidad del bien importado, por cada unidad de peso o por cada unidad de volumen. Se cobra en unidades monetarias por unidad de medida (longitud, peso, capacidad, etc.).

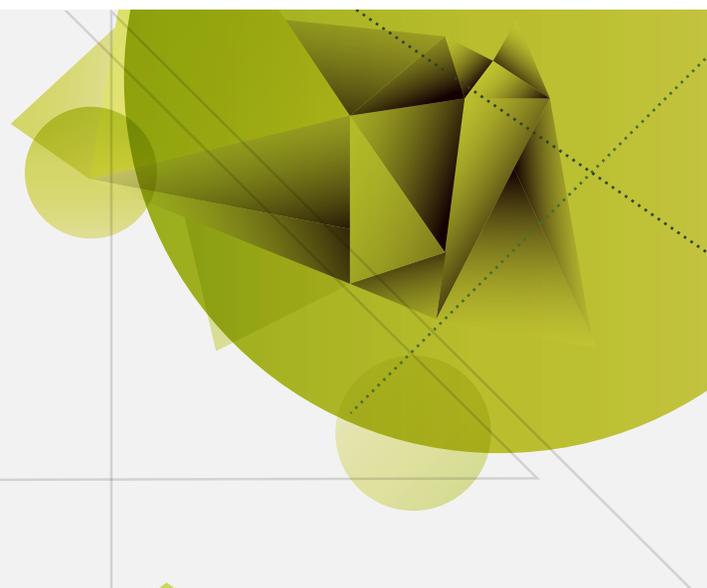
Arancel mixto

Derecho compuesto es el derecho de aduanas integrado por un derecho Ad-valorem al que se le agrega o, con menos frecuencia, se le deduce un derecho especial, por ejemplo 10 por ciento + 2 dólares por kg. Derecho mixto es aquel en el que se garantiza una protección arancelaria mínima o máxima mediante la elección entre dos derechos, generalmente un derecho Ad-valorem o un derecho específico como en los siguientes ejemplos: 10 por ciento con un mínimo de 2 dólares por kg; 10 por ciento o 2 dólares por kg, si esta cantidad es menor; 10 por ciento con un máximo de 2 dólares por kg (tomado de Recuperado de <http://economainternacionaladmon.blogspot.com/2010/02/tipos-de-aranceles.html>).



1 Unidad 1

Costos y beneficios
del arancel



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

La economía parte de una buena administración de los recursos, hablando a nivel de Estado se torna en una labor del buen manejo de los recursos que ingresan las arcas del mismo, es por lo que en esta unidad vamos a trabajar costos y beneficios del arancel.

Para partir a desfragmentar la razón de ser de la unidad iniciaremos con algo de historia de la cual es importante comprender para ver cómo ha sido la evolución y de qué manera en la actualidad se sigue manejando un lenguaje técnico que logra señalar el productor y el consumidor desde la visión de comercio exterior.

Pertenece a esa misma estructura el contexto de demanda y oferta que todo país tiene de un producto, y como a nivel de intercambio de mercancías mediante la figura de importación y exportación se puede tener un buen análisis de como el arancel logra obtener un movimiento considerable bajo el poder adquisitivo que tiene el estado para encontrar allí un recaudo interesante para la economía colombiana.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica del análisis arancelario. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación.

Para cada unidad se cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Costos y beneficios del arancel



Imagen 1. Impuestos

Fuente: <http://3.bp.blogspot.com/-hguzeoJNZkE/USp0WvmgwYI/AAAAAAAAEJw/oGWhYej4P-w/s1600/impuestos-municipales-vivienda-2010.jpg>

Cuando miramos las diferentes teorías económicas, tenemos un referente en común, el comercio que significa trato o relación entre dos o más personas; en su acepción más estricta se toma como negociación que se realiza comprando, vendiendo o cambiando y se presenta las siguientes características:

- Se debe regir bajo una legislación ya constituida.
- Cumplir con las demás de un mercado teniendo en cuenta que hay un traslado en el espacio de las mercancías, al llevar los bienes de consumo de los productores al público consumidor, o de unos productores a otros, y recoger y agrupar los bienes de producción dispersos.
- Pago de unos impuestos o tasas impositivas de gravamen impuestas por el gobierno de un país.

De esa forma vamos encontrando una línea de coherencia entre las características del comercio y el arancel, entiéndase por arancel como una cantidad monetaria fija o variable que se debe pagar por el ingreso de mercancía proveniente de otro país, y que al final de un ejercicio u operación genera un efecto de incremento del ingreso a las arcas del estado.



Imagen 2. Adam Smith

Fuente: <http://www.dwaynebaraka.com/blog/wp-content/uploads/2013/08/Adam-Smith.jpg>

Respectivamente hacia 1776, el economista Adam Smith realizó una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, generando teorías que han permanecido por lo largo de la historia, en su obra celebre se expone de donde surge la prosperidad de una nación, y resalta el libre intercambio de las mercancías entre los países donde el estado debe tener una mano invisible en dicha transacción, debido a que si colocáramos barreras arancelarias afectaría el intercambio considerablemente.

A su vez, se encuentra en su libro la riqueza de las naciones el factor precio de la mercancía en trabajo aplicado en la creación del mismo producto y como cada país se especializa en la elaboración o especialización de un producto a vender al mundo, dejando abierta la posibilidad para que cada país genere sus propios productos y pueda tener un recaudo por la exportación.

Desde ese planteamiento se tiene que analizar las variables de una demanda u oferta y comercio desde un aspecto arancelario, ya que desde allí se parte el objetivo principal de un recaudo por gravamen y de qué manera los productores nacionales quedan protegidos frente a precios externos al país.

Para entender la estructura de demanda y oferta se tiene que empezar por comprender la política comercial del efecto arancel es aumentar los costos de trasladar los bienes de un país.

Entiéndase por oferta es la cantidad de bien o servicio que el vendedor pone a la venta. La demanda es la cantidad de un bien o servicio que la gente desea adquirir, dichas definiciones se conservan en unas curvas como puede evidenciar a continuación en una economía en equilibrio (tomado de <http://www.elblogsalmon.com/>):

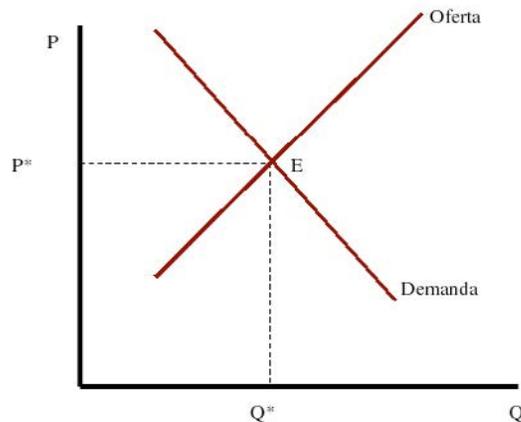


Imagen 3. Grafico demanda y oferta.

Fuente: <http://files.economiaaldia.webnode.es/200000021-0c37d0e2b9/Equilibrio01.png>

Después de tener claras las definiciones y el recurso visual de demanda y oferta se debe empezar a trabajar a sacar los costos y beneficios del arancel, en la gráfica anterior se puede evidenciar un punto de equilibrio de una economía que está cerrada al comercio internacional. Cuando un país por algún motivo se vuelve Autárquica lleva a la desaparición como país, ya que todos los países necesitan no pueden ser autosuficientes en producción.

A nivel de Colombia contamos con el intercambio de mercancías con los diferentes países del mundo, pero para ejemplificar vamos analizar cómo es equilibrio sin comercio, por lo que se supone que ahí un bien X en un país que está cerrado al comercio internacional; cuando está cerrado solo aparecen dos agentes dentro de su interior un comprador y un vendedor, por lo tanto el precio se ajusta para equilibrar la economía.

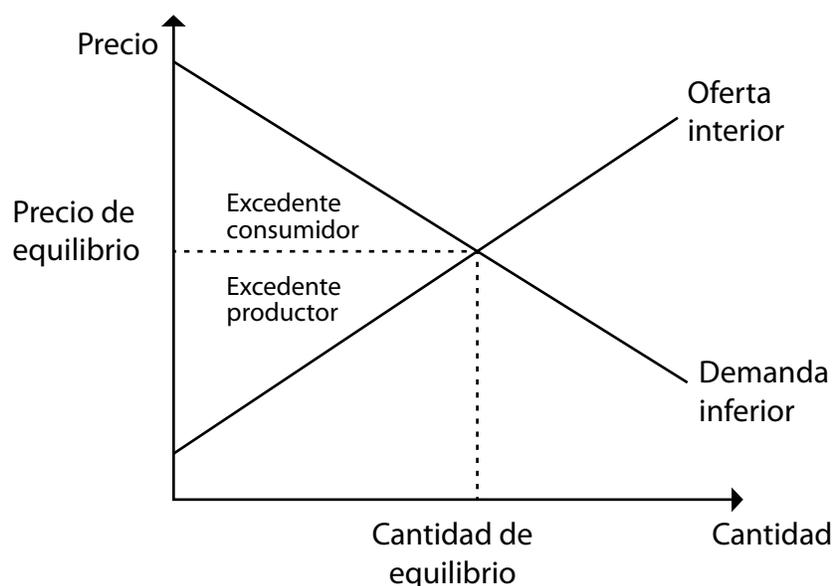


Figura 1. El equilibrio sin comercio
Fuente: Propia.

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona a continuación la gráfica de demanda y oferta en interior, donde se debe resaltar el excedente del consumidor y del productor. Para entender mejor la gráfica se parte explicando que es el excedente del consumidor, que se define entre lo que al consumidor está dispuesto a pagar y lo que realmente paga, es decir, la cantidad que queda en manos del consumidor.

Ahora analicemos el polo opuesto donde desaparece la autarquía y se presente el panorama de abrir el país al comercio internacional, el país se encargara de exportar e importar el bien X, partiendo del precio de equilibrio en el mercado local, con el precio vigente en el mercado mundial (precio mundial).

Cuando una empresa nacional productora ve que el precio nacional es menor frente al internacional, considera dentro de su política interna apostarle a la exportación porque posiblemente obtendrá más rentabilidad de la compra de su producto y cuando decide importar es cuando ve oportunidades en otro país de que el producto X es más económico que el nacional o tal vez porque existe una escasez del mismo entonces realiza un costeo sumándole el pago de arancel y toma la decisión de ingresar mercadería al territorio colombiano.

A continuación se relacionan las gráficas donde se resalta la brecha de exportación e importación así:

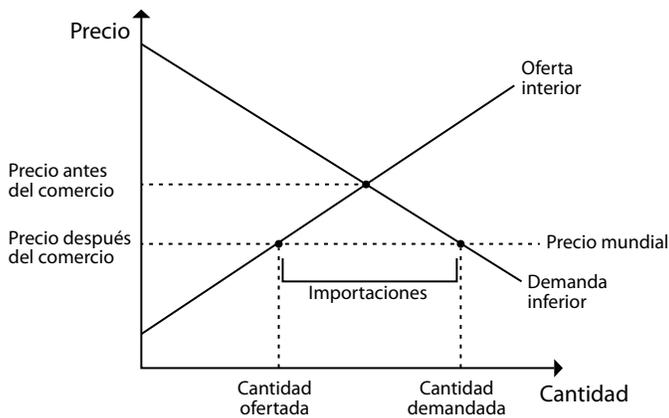


Figura 2. Ganancias y pérdidas de un país importador
Fuente: Propia.

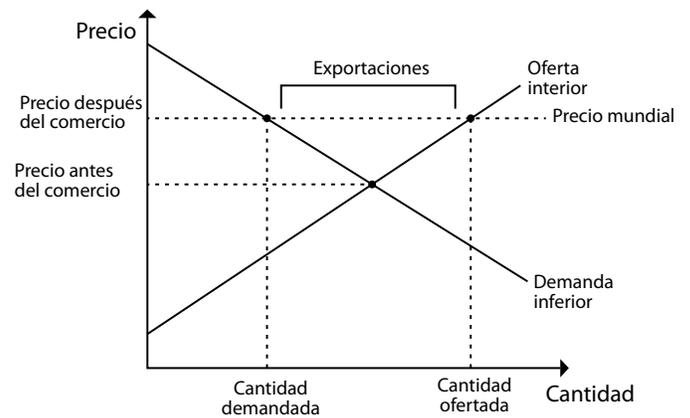


Figura 3. Ganancias y pérdidas de un país exportador
Fuente: Propia.

Como puede ver en las dos graficas el precio después del comercio y antes del comercio tiene un movimiento considerable sobre el eje de la Y, esto va dado por la restricción arancelaria que tienen los países donde se cobra un impuesto al ingreso de las mercancías.

Los aspectos nombrados anteriormente generan para el gobierno un instrumento para limitar la libertad del comercio e impedir un deterioro de la balanza comercial del país, debido a los aspectos de Colombia llevamos varios años en déficit por el poco nivel de exportación e índices bajos frente a las importaciones.

Por otra parte, si un consumidor tiene una curva de demanda D, como la que muestra el gráfico, y el equilibrio se alcanza con un precio P^* , comprará Q^* y se quedará con un excedente equivalente al triángulo sombreado.

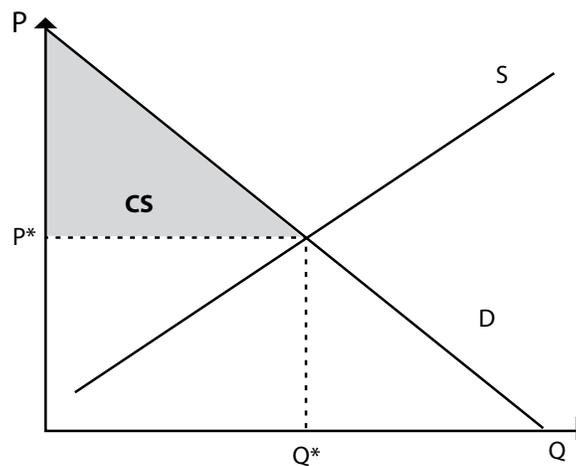


Figura 4. Excedente del consumidor
Fuente: Propia.

Como se ve el consumidor se debe analizar desde dos premisas, desde el precio y el consumo que pone a disposición un mercado en circunstancias normales o en equilibrio donde se abre a una perspectiva internacional encontrando allí referentes de importación y exportación.

Cuando hablamos de exportación es porque a las empresas no les conviene sacar su producción dentro del territorio colombiano ya que en otro país reciben mayor rentabilidad entonces el excedente del consumidor es nulo, debido a que toda la mercancía sale del país y demanda y oferta del país no se ve afectada a largo pues para eso aparece la importación la cual suplente la demanda de un producto que no produce Colombia y tan simple que ingresa más económico del precio interno.

De esa forma se resalta a continuación los beneficios del comercio internacional, a pesar del arancel que se cobra en la actualidad:

- El aumento en la variedad de bienes: los bienes que se producen en los distintos países no son exactamente iguales (cerveza alemana y cerveza española). Esto incrementa la variedad de bienes entre los que se puede elegir.
- Reducción de costes por las economías de escala: la especialización en la producción de determinados bienes hace que se aprovechen economías de escala (al incrementarse mucho la producción se reduce el coste por unidad).
- Aumento de la competencia: una empresa protegida de los competidores extranjeros es más probable que tenga poder de mercado, fijando precios superiores a los competitivos. La apertura al comercio exterior fomenta la competencia.
- Circulación de las ideas: el comercio internacional favorece la transferencia de los avances tecnológicos, a través del comercio de los productos que incorporan estos avances (procesos de imitación).

Por otro lado hablando de la estructura colombiana se debe tener en cuenta que los costes que se devengan del arancel parten de la importancia de establecer un compromiso para que las mercancías que circulan pero cuidando la empresa interna. Es decir que se reducen unos aranceles o se eliminan o se ponen tarifas preferenciales para que los productos que se acuerdan entre las partes se les dé un tratamiento preferencial.



Imagen 3.

Fuente: http://fundacionflorparatodos.blogspot.com.co/2008_10_01_archive.html

Pero siguiendo el hilo titulado beneficios del arancel podemos destacar la labor inherente que tiene los tratados de libre comercio, donde aparecen unas ventajas en las capacidad productivas son similares para que las economías sean más fuertes, y para Colombia aplicaría en la totalidad debido a que abrir la puerta a 13 tratados vigentes lleva a que el exportador saque buen volumen de mercancía pero por el lado de las importaciones el arancel no lleve a que los productos de afuera lleguen a un costo razonable para el Colombiano, en donde el 70% de su población están en estrato de 1, 2 y 3.

Para finalizar lo invito para que usted analice desde un aspecto económico como han sido las cifras de exportación e importación a los largo de la historia, dichas cifras están plasmada en la balanza comercial donde cada estudiante saca una hipótesis de cómo ha sido Colombia en la apertura económica. En algunos aspectos, se aboga por el acuerdo comercial es porque fortalece la industria al aumentar la innovación y la invención.

Dentro de las hipótesis que se generaran como trabajo autónomo, se debe encontrar una armonía que facilite un rechazo o aprobación con los acuerdos comerciales, pero es un matiz que posiblemente más adelante cambiara por el analices a profundidad.

2

Unidad 2

Preinspección y
trámite aduanero



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

En el presente documento se aborda el tema principalmente de la importación en Colombia, analizando los pasos que envuelven el proceso adecuado con la respectiva normatividad vigente, haciendo hincapié en soluciones para quienes aún no tienen gran experiencia en este tipo de operaciones y necesitan una solución inmediata si llegara a ocurrir cualquier eventualidad al momento del descargue de la mercancía frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).

Con el ánimo de brindar esta asesoría con calidad y profesionalismo nace este proyecto como alternativa de solución para todo empresario que está pensando en realizar actividades de importación ciñéndonos a la normatividad vigente en nuestro país en cuanto a este tema.

Por otra parte se enmarca el desarrollo de la medida cautelar, que debe tener cualquier persona jurídica o natural, Así tenga experiencia en el ámbito de exportación e importación y en la nacionalización adecuada de la mercancía, donde servirá como guía para establecer las falencias que regularmente se presentan a un agente aduanero, en el cual, dichas falencias se le realizarán diversos análisis para integrarlas y así poder controlar las situaciones adversas reales dentro de espacios técnicos figurados.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica del análisis arancelario. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación.

Para cada unidad se cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Preinspección y trámite aduanero

En Colombia, el trámite aduanero entiende los diferentes aspectos relacionados con las gestiones a realizar antes y después de los procesos de importación, exportación y tránsito, aplicando en todos los casos el marco teórico – legal correspondiente.

El trámite aduanero es fundamental para lograr un fin determinado en el preámbulo, tránsito y llegada de mercancías a través del **territorio nacional** hacia un **depósito autorizado**, ya que, desde el momento en que nace la idea de comprar productos y/o servicios de procedencia extranjera se recurre al trámite pues en la naturaleza arancelaria existen mercancías sujetas a ciertos requerimientos legales como permisos, licencias, registros, cupos, franquicias, exoneraciones, etc.



Imagen 1. Inspección

Fuente: <http://www.intertek.com.mx/uploadedImages/Blocks/Images/IAO/ES/smeta-audit.jpg>

Documentos que se deben tener antes del despacho de la misma del país de origen, luego la palabra “importar” representa un sentido técnico-legal, por lo que es necesario que dicha operación se complete con una variedad de trámites ante las aduanas, que sólo la determinación del consumo de la mercancía puede obligar al comprador a cumplir, con la obligación tributaria.

Es importante que aprendamos del retiro de mercancías como la realización de todos los trámites aduaneros, y de transporte que están involucrados en retirar el producto ya sea de la zona primaria o del depósito, es decir, realizar declaraciones pagos de impuestos pre inspecciones, contratación de vehículos o el transporte que sea requerido para entregar la mercancía al cliente final en sus instalaciones.

Para entender mejor estas premisas del ámbito de pre-inspección lo vamos a manejar de como empresa importadora de casto para motocicletas maneja este aspecto, recuerde que es a manera de ejemplo para facilitar su aprendizaje.

Se realiza aclarándole como la regulación señala la llamada preinspección, en el estatuto aduanero como reconocimiento de mercancía, y la cita puntualmente el artículo 27-3 del Decreto 2685 de 1999, tienen una reglamentación a través del 15 de la resolución 4240 de 2000, y el estudiante identificara la importancia de realizar este tipo de actividades en instantes previos al proceso de nacionalización, partiendo de la empresa **Su casco S.A.S.**, es importante aclarar que la pre inspección como actividad consiste en reconocer la mercancía antes de presentar la declaración de importación con el fin de verificar esencialmente la mercancía.

La empresa **Su casco S.A.S.** va importar, un contenedor de 1x40'HC (Cuarenta Pies High Cube), cuyo contenidos estaba compuesto por 800 (ochocientos cartones) ligeramente recubiertos de polvo, los cuales contenían partes de motocicletas, fue embarcado en origen en el puerto Huangpu, de Santa Catalina, Guangzhou (China). Hacia el Puerto de Buenaventura, Colombia. Con una serie de posiciones arancelarias -subpartidas, por el tipo arancelario de cada producto.

Después del arribo de la carga al territorio Colombiano, se procede a iniciar la labor la agencia de aduanas y toma la decisión que en el puerto no se realizara preinspección, ya que el peso y el número de bultos coincidían, continuando su traslado hacia el depósito habilitado final de destino **Cimpex S.A.S.** en la ciudad de Bogotá.

Al transcurso de 72 horas, la mercancía arribo al depósito **Cimpex S.A.S.**, es revisada por un funcionario de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) de la División de carga y tránsito, el cual encontró unas inconsistencias, dando así inmovilización preventiva e informando a la División de fiscalización de las presuntas inconsistencias.

La Agencia de Aduanas Almagora (son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio del agenciamiento aduanero), realizó una preinspección de la mercancía, con una autorización expresa para tal efecto denominado mandato de la empresa Su casco S.A.S, se dio el aval para que efectuara dicho procedimiento aduanero – legal frente a esta mercancía, después de realizar dicho proceso se halló sobrantes y faltantes de ciertas referencias, adicional algunos obsequios no consignados en la documentación por parte del exportador. Por ende, estas mercancías no estaban amparadas en

ninguno de los documentos soportes entregados por el importador al agente de aduanas, tales como el Documento de transporte marítimo (B/L), ni en las factura Invoice (factura de venta) correspondientes a la importación.

Después de haberle planteado ese panorama del sector real, es preciso que nos preguntemos ¿Cuál es la importancia de realizar el proceso de reconocimiento previo de las mercancías y/o pre-inspección, antes de iniciar un proceso de nacionalización con el apoyo único de la documentación soporte emitida por el exportador?



Imagen 2

Fuente: <http://www.avidtrader.com/wordpress/wp-content/uploads/2013/04/question.jpg>

Lo invito para que tome un tiempo y analice la cantidad de productos que ingresan al territorio Colombiano en donde se evidencia una complejidad para unos y en otros demoras por la naturaleza del producto, después de ello se dará cuenta que es muy importante para unos y para otros no, pero lo que se pretende que usted aprenda a identificar es en qué casos asume ese sobre costo como importador y evitar perdida o multas por parte de la DIAN.

Dentro del proceso se verifica lo siguiente:

1. El estado de la mercancía.
2. Cantidad.
3. Bultos.
4. Seriales.
5. Marcas.
6. Modelo.
7. Descripción.

8. Peso.
9. Verificación documento de transporte frente a factura y lista de empaque.
10. Referencias.
11. Razón que la motivó.

Por tal razón el lector del presente caso debe tener en cuenta estos once (11) pasos para poder ejecutar con éxito el proceso de pre inspección y posterior nacionalización de las mercancías que procedan del exterior y/o de una zona franca.

Por otro lado el proceso de nacionalización, en el territorio aduanero nacional, en este caso se ejecuta una vez se encuentre la mercancía en el Depósito final de destino, siendo agente aduanero se recomienda al importador realizar una preinspección con anterioridad a la presentación de las Declaraciones de Importación y demás documentos, esto cuando surjan dudas acerca de la descripción, números de serie o identificación o cantidad, o como en este caso, que se comprueba que existen algunas inconsistencias, desde el momento de arribo de la mercancía.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE MERCANCIAS DESDE ORIGEN HASTA LA ADUANA



Imagen 3: Procedimientos para la importación de mercancías desde origen hasta la aduana destino
Fuente: Importación y Exportación, Colombia y el país de origen. Arrieta H. (2013)

Por lo cual dicha información debe tenerse lo más clara posible a la mayor brevedad, por ende, se recomienda tener en cuenta la siguiente información:

Descripción

Dando cumplimiento al objetivo específico número uno de este estudio de caso, de Identificar la importancia de reconocer la mercancía, cito los parámetros que debe tener en cuenta el importador:

En la factura:

- Número de factura comercial.
- Fecha factura (puede ser posterior a la fecha de embarque según normatividad vigente).
- Termino de negociación (Incoterm).
- Ciudad y país (origen).
- Moneda de negociación.
- Código moneda (según normatividad vigente).
- Descripción de la mercancía (marcas y seriales de ser posible).
- Valores unitarios y totales, tanto de la mercancía, como del término de negociación, es decir que si el término de negociación es diferente al FOB se debe ser explícito en costos como (transporte internacional, seguro internacionales, entre otros).

En el producto:

- Empaque y embalaje señalado si requiere alguna manipulación especial.
- Describir la cantidad.
- Unidad comercial.
- Nombre comercial.
- Marca comercial.
- Modelo.
- Año.
- Estado del producto al momento de la inspección.
- Características (según posición arancelaria).
- Tipo.
- Clase.
- Variedad.
- Uso o aplicación.
- Presentación.
- Material o composición porcentual (%).



Imagen 4

Fuente: http://www.lactransportes.com/uploads/3/3/5/9/3359989/9420172_orig.jpg

Números de serie

Número alfanumérico único asignado para identificación de los productos, puede constar de un número entero sólo, o contener letras. Se utiliza comúnmente, pero principalmente en la clasificación de estos para identificar un objeto en particular dentro de una gran cantidad. Para ello se requiere que esta dicha información discriminada en la lista de empaque.

Identificación

Todo producto que se desea controlar adecuadamente debe contener un único código que lo identifique, esta es una actividad de control del producto que se conoce especialmente en una bodega y en un depósito aduanero y/o zona franca.

Cantidad

Valor numérico que resulta de una medición que se expresa con números acompañado por unidades, de la forma siguiente Cantidad = Magnitud x Unidades.

2

Unidad 2

Ingresos públicos



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

Partiendo del buen manejo de una contabilidad básica de la economía colombiana debemos analizar la manera como el gasto público se tiene que ver contrarrestado con un ingreso, y para el caso de la rama pública el ingreso público es la manera como el país cobra a los ciudadanos colombianos unas tasas por generar usufructo de un bien o servicio.

A nivel de comercio exterior prevalece el impuesto o gravamen, impuestos sobre las mercancías que entran al territorio colombiano, puesto que cada mercancía que es importada para transitar legalmente lleva un proceso de nacionalización ante la DIAN, es allí donde el gobierno cuenta con un ingreso para suplir las diferentes necesidades básicas que tienen los pobladores del territorio colombiano, dentro de esas necesidad esta salud, vivienda, deporte, recreación, cultura, educación, entre otras.

Después de tener claro la importancia del gravamen que aplica y a donde va a parar el dinero que se paga, se entra a validar desde la raíz teórica el ingreso público y los tipos de este, para que la teoría, de la mano con las disciplinas del sector real lo puedan llevar a tener un panorama más amplio.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica del análisis arancelario. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación.

Para cada unidad se cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Ingresos públicos



Imagen 1. Gasto público

Fuente: <http://lageneralv.es/aragon-confidencial/wp-content/uploads/2015/06/austeridad-gasto.jpg>

El crecimiento del gobierno colombiano en los últimos 10 años ha sido muy significativo pues las tendencias de ingresos y los gastos del gobierno nacional llevan una trayectoria de finanzas públicas hacia la expansión. Y este buen resultado va dado por las nuevas fuentes tributarias.

Para entender la figura iniciemos entiendo que es ingreso público, los cuales son recursos que aspira el sector público en un periodo los cuales van a ser asignados para una serie de actividades. A nivel de números, se recauda por impuestos.

Para explicar un poco el modelo aplicado por el gobierno partimos con la hipótesis sometida al escrutinio estadístico es la denominada "Ley de Wagner", según la cual el gasto gubernamental crecerá a una tasa similar o mayor que la del producto de la economía (Banco de la República, Perspectivas de crecimiento del gasto público en Colombia).

Partiendo de la parte contable básica de la economía del país, se manejan unos gastos y unos ingresos lo cuales van dados en busca de obtener un equilibrio. Se hace necesario analizar como el estado gasta dinero en cultura, deporte, medio ambiente, educación, salud, mantenimiento de las vías, entre otros. Pero se encuentra en los registros el gasto público depende de los recaudos tributarios. La tributación directa, cuya principal innovación fue la reforma del impuesto a la renta en los años treinta, y la indirecta, extendida en los sesenta a través del impuesto a las ventas, permitieron financiar los compromisos adquiridos por el presupuesto a lo largo del siglo.

Por otro lado el gran grupo corresponde al ingreso de las regalías por las empresas minero energéticas, de donde se recauda gran cantidad de dinero. Las cifras para el 2012 fueron USD 701.353,82 Millones, según fuente de SIMCO (Sistema de Información Minero Colombiano), pero allí debemos analizar que las empresas instaladas en Colombia como *Pacif Rubiales*, *Mansarovar Energy*, *Equion energía*, a su vez generan gran entrada de maquinaria, es decir, importación que bien o mal paga un gravamen impuesto por la DIAN.

A continuación se relaciona una gráfica con los principales sectores, el sector minero ha tenido unas cifras muy positivas de ingreso a la economía colombiana, debido a que los volúmenes, más el gran valor del petróleo tienen un efecto menor en lo corrido del 2015 debido a que su costo a nivel internacional ha tenido una baja considerable, el gobierno ha diversificado su ingreso público en nuevos ramos como lo son: vivienda, infraestructura, agro e innovación.

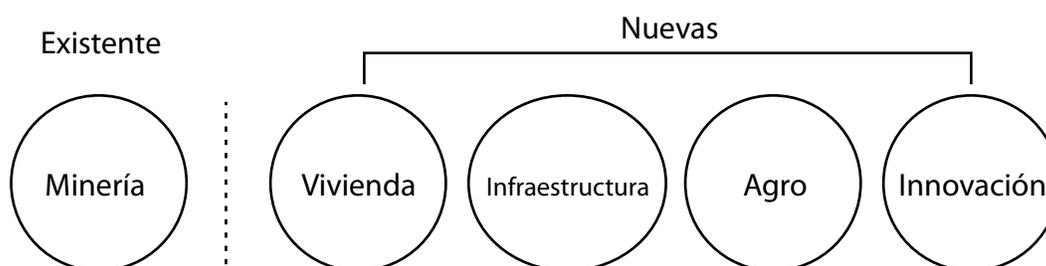


Figura 1. Ingresos del sector
Fuente: Propia

Sin embargo, el recaudo por arancel e IVA a las importaciones no presenta el mismo comportamiento, como quiera que durante lo corrido de 2013 se haya presentado una reducción de las importaciones, la baja en las tarifas efectivas de arancel e IVA por la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio y la prolongación de los diferimientos arancelarios. Según lo señala el DANE las importaciones de manufacturas particularmente de equipo de transporte (vehículos y aviones) y de combustibles (disminución en las importaciones de gasóleo) han disminuido y se han incrementado las de los productos agropecuarios (en especial cereales y pienso para animales), productos afectados por los cambios (eliminación o reducción) de las tarifas de IVA contenidos de la Reforma Tributaria que empezaron a regir en 2013 (DIAN, Avance de comercio exterior).

Periodo	Importaciones							Exportaciones (mayo no incluye petróleo)			
	Valor CIF			Valor FOB				Valor FOB			
	2014	2015	Var%15/14	2014	2015	Var%15/14	Conv	2014	2015	Var%15/14	Conv
Enero	4.844	4.885	0.8%	4.618	4.673	1.2%	c	4.809	2.880	-40.1%	d
Febrero	5.003	4.587	-8.3%	4.777	4.374	-8.4%	c	4.271	3.134	-26.6%	d
Marzo	4.912	4.641	-5.5%	4.684	4.417	-5.7%	c	4.408	3.402	-22.8%	d
Abril	5.455	4.347	-20.3%	5.208	4.144	-20.4%	0	4.317	3.212	-25.6%	d
Enero – Abril	20.214	18.461	-8.7%	19.287	17.607	-8.7%	0	17.805	12.629	-29.1%	o
Mayo (1 al 31)	5.359	4.232	-21.0%	5.077	4.031	-20.6%	0	2.688	1.725	-35.8%	o

O: Observadas DIAN

C: Producción DIAN – certificadas DANE

D: Producción DIAN - DANE

Cuadro 1. Cuadro de comercio exterior Colombiano
Fuente: Bodega de datos CEE – DIAN.

Como es evidente ante las cifras proyectadas cuando baja el nivel de importación el ingreso público se ve afectado considerablemente, el primer trimestre del 2015 las importaciones han caído un 5.5 % debido al incremento del dólar, lo que lleva al importador restringir la importación de diferente mercancía puesto que al cambio no sale beneficioso.

De la misma forma la competitividad del país frente a una competencia internacional lleva a unas falencias macroeconómicas debido a que el eje de la economía política no tiene un fortalecimiento que lleve a dejar de lado el factor Dólar, debido a que la industria nacional a la competencia mundial se queda corta por el poco apoyo de un gobierno y la devaluación el peso colombiano.



Imagen 2

Fuente: http://www.oilngases.ru/images/stories/Oil/Cena_oil.jpg

Es evidente que la situación minero-energética es la que sostiene la economía Colombiana y donde se muestra unas cifras positivas que determinan un recaudo importante para el gobierno pero el Dólar elevado en el primer semestre del 2015 a llévalo que el barril de petróleo no presente una concentración saludable para la balanza comercial de nuestro país.

El comportamiento de la tasa de cambio obedece a periodos de abundancia o escasez de dólares, por variaciones en los precios de los *commodities*. También por decisiones extranjeras que no corresponden a una dinámica de desarrollo productivo nacional, sino a las prioridades de las multinacionales dentro de las cadenas internacionales de valor. El Estado ha decidido no controlar estos vaivenes, por lo que periodos de devaluación no son aprovechados para el fomento de las exportaciones (tomado de <http://grupoproindustria.org/la-competitividad-y-el-aparato-productivo-colombiano/>).

Por lo tanto se tiene dos clasificaciones de ingresos públicos, la primera corresponde a la clasificación de los ingresos públicos de acuerdo a su periodicidad y el segundo de acuerdo a la economía.

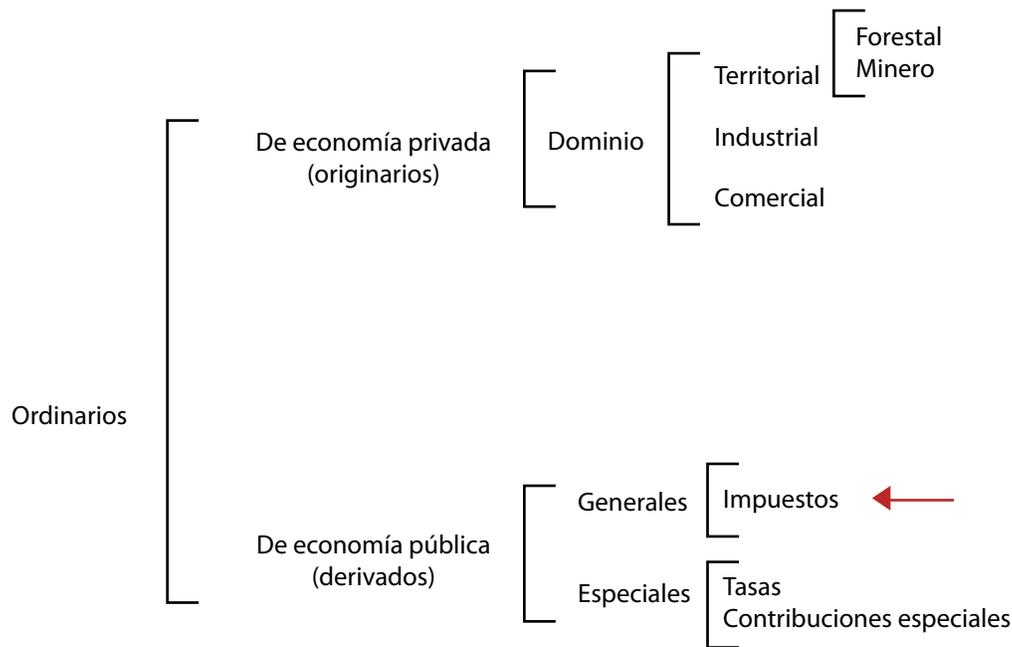


Figura 2. Ingreso público de acuerdo a la periodicidad
Fuente: Propia.

Son aquellos que el Estado recibe en forma periódica, puede repetir su recaudación periodo tras periodo, y su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes. Ejemplo: Impuestos de aduanas.

Analizando un poco la estructura interna y los informes entregados por la DIAN, como se puede evidenciar a continuación en el gráfico de tortas la parte del recaudo que nos atañe "IVA – Declaraciones", se puede evidenciar que es una cifra muy interesante la cual lleva una ponderación del 21,6%. La gráfica es:

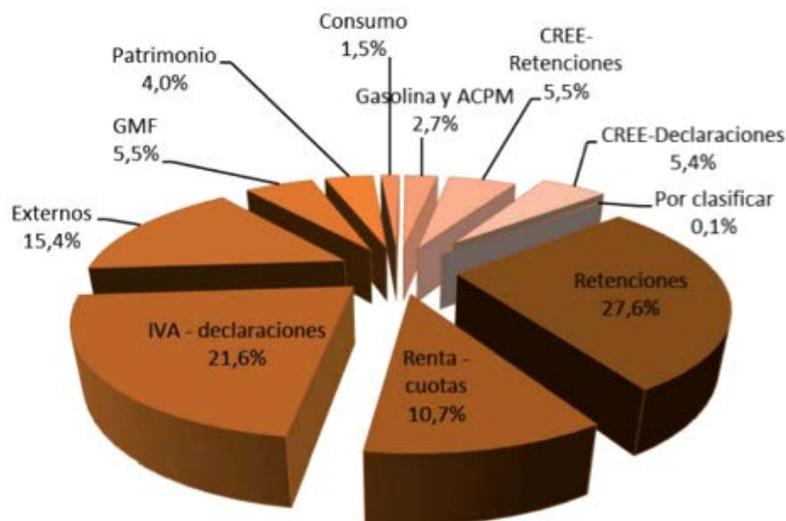


Figura 3. Composición del recaudo de la DIAN
Fuente: informe de la DIAN.

Es por tal motivo que la lucha de la DIAN en contra del contrabando cada día se agudiza para debido a que las mercancías que entran sin pagar impuestos tiene una afectación directa al recaudo del gobierno y por tal motivo lo invito para que analice la ley 94 de 2013 y sus diferentes modificaciones, y la manera como serán sancionadas las personas o empresas que se dediquen a este tipo de ilícitos.

La lucha que sostiene la DIAN ante el contrabando, se vive en la actualidad un panorama de endurecer las penas contra el contrabando y fortalecer la institucionalidad para combatir este fenómeno que tanto daño hace a la competitividad y al desarrollo del país, limitando las posibilidades de empleo y bienestar de miles de colombianos.

A su vez la ley contempla 5 frentes: (i) endurecimiento de penas y actualización de tipos penales; (ii) unificación del régimen sancionatorio del impuesto al consumo para todos los departamentos y el Distrito Capital; (iii) modificaciones en las leyes comerciales para mejorar la información sobre la actividad empresarial; (iv) aumentar las herramientas de las instituciones involucradas en la lucha contra el contrabando (DIAN, POLFA, UIAF INVIMA e ICA); y (v) conformación de una Comisión Interinstitucional, rectora de la política anticontrabando (tomado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/saladeprensa/06162015-boletin-90>).

Cuando el país se ve envuelto a una recesión económica por aspectos como el poco recaudo de impuestos, se generan una desbalance para los colombianos debido a que el estado requiere un mínimo de ingresos para poder abarcar sus gastos, como el de mantener las entidades públicas es por tal motivo que se hace necesario que la DIAN trabaje cada día en disminuir el ingreso de mercancía sin pagar impuestos.

Pero es importante analizar el otro aspecto, el “comerciante” que no tiene muchas ventajas frente al empresario de gran magnitud, como lo es Samsung, Jumbo, Éxito, Homecenter, etc., donde cuentan con beneficios como UAP (Usuario Aduanal Permanente), lo cual la DIAN les permite hacer un acumulativo de impuestos en un periodo de un mes, lo que puede llevar a mejor manejo del flujo de caja.

Para concluir desde el eje central de la economía colombiana se debe tener presente que se inicia con un aspecto de PIB, de allí se mira la estructura de las cuenta que alimentan dicha cifra económica donde las exportaciones menos las importaciones realizan un aspecto muy importante en la economía Colombiana, sin dicho analices no podemos llegar a tener un panorama amplio del aspecto de ingreso público colombiano.

3

Unidad 3

Sistema
armonizado,
codificación y
descripción de las
mercancías



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

Durante el desarrollo de esta unidad el estudiante de una manera activa va a difundir el conocimiento de las técnicas del manejo del Arancel de aduanas, ya que este es una herramienta fundamental en la planeación dentro de los procesos de importación y exportación de mercancías.

Se pretende que el alumno conozca los aspectos básicos del manejo de la Nomenclatura arancelaria, los cuales le servirán de fundamento para adentrarse en el proceso de clasificación de mercancías.

Con el fin de afianzar los conocimientos durante esta lectura se busca en primer lugar, hacer un breve recuento sobre la situación actual del Arancel de aduanas de Colombia, segundo brindar una explicación ligera y global acerca de la Nomenclatura arancelaria Nandina, su relación con el Sistema armonizado de designación y Codificación de mercancías, y con el Arancel de aduanas Colombiano.

A su vez se explicara cómo se conforma los dígitos de cada Partida arancelaria para el manejo de cargas dentro del territorio colombiano con el objetivo que estudiante realice clasificación arancelaria acorde con las características de forma de cualquier producto al que se vea enfrentado en su ejercicio como profesional.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica de funcionamiento. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación para el estudiante y su hacer activo como trabajo individual.

Para cada unidad el estudiante cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Por último el estudiante debe recordar que la clasificación arancelaria se rige bajo normas políticas de comercio exterior lo que conlleva a identificar una nomenclatura más práctica que teórica. Por ello se hace necesario el desarrollo de talleres que afiances sus conocimientos.

Sistema armonizado, codificación y descripción de las mercancías

El intercambio de mercancías entre países, ha generado siempre el interés de las autoridades, se han establecido mecanismos de control que regulen el tráfico de las mismas mediante aplicación de impuestos, peajes u otros. Como consecuencias de esta necesidad, surge la idea de la clasificación de las mercancías. Por todo lo anterior se gesta la creación de una Nomenclatura mundial común para facilitar el comercio internacional. En 1970, se conforma un grupo de estudios para establecer un Sistema armonizado de designación y Codificación de mercancías, el cual posteriormente se concretaría.

El Arancel de aduanas contempla la escritura tarifaria aplicable en un país y cada uno maneja su estructura y se diferencia por el número de dígitos que lo identifican, según la clasificación correspondiente a la mercancía importada. Igualmente se consideraba una herramienta física del Gobierno, estructurada lógicamente y ordenadamente, utilizado como un instrumento regulador del comercio exterior, mediante el cual se implementan rigurosas barreras o se facilita el intercambio comercial con los diferentes países.



Imagen 1

Fuente: <http://www.siieduca.cl/img/imagenes/impuestos.jpg>

La integración económica como países de la subregión del Andino y las posibilidades futuras de hacer partes de convenios internacionales bilaterales o multilaterales, va acompañada de ciertas políticas fiscales que facilitan la labor, tales como, vistos buenos y conceptos favorables de los organismos encargados de la vigilancia de las importaciones correspondientes al sector. En la actualidad contamos con 13 acuerdos comerciales de los cuales se deben tener en cuenta al momento de tomar una decisión aduanalmente hablando.

Situación actual del sistema arancelario colombiano

Para efectos del análisis de la situación del Arancel colombiano es de suma importancia establecer las diferencias en el desarrollo de la política del comercio exterior pasada y la actual, el Arancel de aduanas es una herramienta que posee el Gobierno para la regulación del comercio exterior, utilizándola de acuerdo con las condiciones que se presenten.

En este orden de ideas, la política de comercio exterior desarrollada anteriormente estaba enmarcada dentro de un sistema proteccionista, en el cual primaba la tutela de la industria nacional, mediante la restricción de las importaciones y la promoción de las exportaciones.

El propósito era defender la producción nacional y lograr el desarrollo del país de adentro hacia afuera. En consecuencia, se presentaban restricciones al consumo interno de mercancías extranjeras, bajo un régimen de importación engorroso y complejo.

El arancel entonces, era utilizado a plenitud como instrumento recaudador, teniendo en cuenta que al Gobierno lo que le interesaba era el aumento del recaudo fiscal, utilizando

para tales efectos un modelo de economía cerrada que coloque barreras para las importaciones y fomentaba las exportaciones.

Así mismo, en la marca de protección a la industria nacional, y dentro de la discrecionalidad gubernamental en estas materias, se fijaban altas tarifas Arancelarias y demás impuestos a las importaciones, sometiendo al régimen de licencias previas y prohibida importación gran cantidad de bienes.

Internacionalización de la economía

Sin embargo, la adopción por parte del estado de las estrategias de la internacionalización, globalización de la economía trajo consigo una redefinición de las políticas implementadas en lo pasado a lo referente al desarrollo del comercio exterior.

Así las cosas, se torna necesario la aplicación de la política novedosa que replanteando el esquema anterior permita la agilización del intercambio comercio con diferentes países, y es que en un modelo de economía abierta en contraposición al esquema vigente hasta ese momento, los instrumentos utilizados son totalmente opuestos a los utilizados anteriormente, los cuales pierden totalmente validez.

Sometidos al régimen de prohibida importación desaparecen, el régimen de licencia previa y, por ende la exigencia de las llamadas licencias de importación se reduce ostensiblemente a sólo 110 subpartidas, las que de naturaleza es apenas obvio su requerimiento, tales como mercancías usadas, sustancias sicotrópicas y armas, entre otros

De igual manera, las tarifas arancelarias y demás impuestos a las importaciones se reducen notoriamente hasta el punto de que hoy el arancel promedio se estima en el 11.7 % aproximadamente.

De este modo, los controles del esquema anterior son sustituidos por mecanismos de apoyo y desarrollo del sector externo, tales como la suscripción de convenios internacionales.

Zonas de libre comercio, uniones aduaneras, armonización de la legislación aduanera y cambiaría con países de gran intercambio comercial, convirtiéndose el recaudo fiscal una variable de menor relevancia.

Desdoblamiento y clasificación oficial

Es de suponer que, además de los mecanismos desarrollados en el marco del nuevo modelo de internacionalización de la economía, es necesario un nuevo esquema administrativo para el manejo del comercio exterior. Es así como el Gobierno apoyado por la Ley 49 de 1990 y la Ley 7a 1991, desarrolla una política de liberación y agilización de los procedimientos aduaneros.

Bajo este enfoque que crea entonces el Consejo Superior de Comercio Exterior, como organismo asesor del Gobierno en lo concerniente al comercio exterior y particularmente, en la fijación de tarifas arancelarias. Al respecto, es importante anotar que cuando hubiere lugar a la variación de las mismas, se escuchará al Ministerio de Hacienda previo concepto del Consejo Nacional de Política Fiscal (CONFIS).

Dentro de la estructura del Consejo Superior de Comercio Exterior se encuentra el comité de Asuntos Aduaneros Arancelarios y de Comercio Exterior y al Gobierno sobre las modificaciones que se estimen necesarias al Arancel de aduanas en lo concerniente a la actualización de la nomenclatura, reglas generales interpretativas, notas, reestructuras de los desdoblamientos o creación de nuevas subpartidas establecimiento de tarifas

arancelarias y en general todo lo relacionado con el Arancel de aduanas.

De igual modo el servicio aduanero también sufre cambios volviéndose más ágil y dinámico a través expedición del decreto 1909 de 1992, orgánico del nuevo proceso de importación y en virtud del cual se reduce los trámites y procedimientos aduaneros necesarios para la legal introducción de una mercancía al país. Por ejemplo, se elimina la diligencia de aforo de las mercancías por una inspección aduanera aleatoria y selectiva que permite en la mayoría de los casos el levante automático de las mercancías involucradas en el proceso de importación, reduciéndose de diez a dos pasos dicho proceso.

Lo anterior tiene su razón de ser en el hecho de que, a partir de un reconocimiento de la buena fe del usuario del servicio aduanero, se le brinda la oportunidad de que sea el mismo importador quien realice la respectiva clasificación y valorización de las mercancías y por consiguiente la liquidación de los tributos aduaneros correspondientes, hasta el punto de que reposa en el mismo la celeridad y agilidad del proceso de importación.

Naturalmente se establecen controles al desarrollo del proceso de importación, bien sea, a través de la denominada fiscalización previa o posterior, o requiriendo el pago de sanciones cuando el interesado consigne en su declaración de importación errores en la subpartida, tarifa o tratamiento preferencial a que haya lugar, en cuyo caso deberá pena de la formulación por parte de entidad de una liquidación oficial en dicho sentido, autoliquidarse una sanción del 10 % del mayor valor a pagar por concepto de tributos aduaneros.

Las divisiones de arancel y valoración de

otra Dirección General de Aduanas, se fusionan para dar paso a la División de Estudios Técnicos Aduaneros, la que tiene dentro de sus funciones la prestación de apoyo en la definición de políticas de arancel y valor, así como producir los análisis y recomendaciones pertinentes a dicha materia a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Unidad Administrativa Especial bajo la que se fusionan las competencias y funciones de tales entidades, a luz de lo establecido en el decreto 2117 de 1992.

A continuación se relacionan conceptos que por su importancia se deben tener presente:

- Tipos de arancel.
- Sistema armonizado.
- Nomenclatura arancelaria Nandina.
- Arancel de aduanas colombiano.

Tipos de aranceles

Arancel de valoración: consiste en el sistema de tributación de las mercancías según su valor, tipo arancel ad-valorem, es decir, aquel en que tributa más el artículo de mayor valor, por lo tanto, es el sistema que ofrece mayor justicia tributaria.

Arancel diferencial: sistema tarifario cuyo fin principal es otorgar ventajas preferenciales al o a los países que han tomado parte de ese acuerdo, preferencia que se traduce en una verdadera discriminación contra cierta mercancía o determinados países.

Arancel específico: es aquel arancel aduanero en que las mercancías tributan, principalmente, según el cálculo que se produce de multiplicar la unidad arancelaria.

Arancel externo común: arancel común o regional que se estructura para regir dentro de un espacio económico denominado, generalmente, Unión aduanera, y en función de las relaciones entre los países que han suscrito un acuerdo para ser aplicado a las mercancías provenientes de terceros países.

Sistema armonizado

La estructura del Sistema armonizado es la siguiente:

- 6 Reglas generales interpretativas.
- 21 Secciones. (I, II, III.....XXI).
- 98 Capítulos. (1, 2,3.....98).
- Subcapítulos: en números romanos.
- Partidas: son el desdoblamiento de un capítulo, 1249 y son de 4 dígitos.
- Subpartidas: son el desdoblamiento de una partida, 5018 indicadas por 6 a 10 dígitos.
- Notas legales (de sección, de capítulo, y subpartida).

Para mayor comprensión seguida podrá encontrar un mapa conceptual con la estructura y agrupamiento de las mercancías dentro de la nomenclatura así:

Reinos de la naturaleza

- Animal (sección I).
- Vegetal (sección II).
- Mineral (sección III).

Químicos

- Orgánicos (capítulo 29).
- Inorgánicos (capítulo 39).

Sectores económicos Industriales

- Farmacéutico (capítulo 30).
- Plástico (capítulo 39).
- Caucho (capítulo 40).
- Metales (capítulo 72 - 83).
- Textiles (sección XI).

Nomenclatura arancelaria Nandina

Está concebido como la prolongación razonable de la nomenclatura del Sistema armonizado de seis (6) a ocho (8) dígitos aplicables a los países miembros del Grupo Andino, conforme a lo dispuesto por la cual se aprobó la nomenclatura Arancelaria común de los países miembros de la subregión Nandina.

Arancel de aduanas colombiano

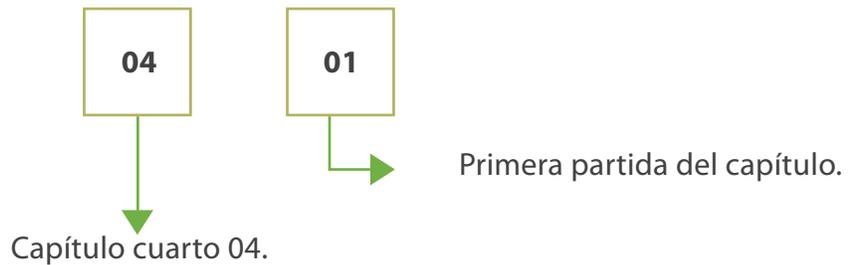
Lo podemos definir desde tres puntos de vista:

- Como instrumento de política económica, es el utilizado por el Gobierno como herramienta recaudadora para regular el comercio internacional, flexibilizando o restringiéndolo.
- En un listado de mercancías, ordenado, lógico y sistemáticamente, en el cual se relacionan todas las mercancías susceptibles de ser comercializadas y que se pueden transportar, igualmente contiene el régimen impositivo para cada una de las mercancías relacionadas.
- Legal, porque el Sistema armonizado es la nomenclatura arancelaria bajo la cual se rige nuestro arancel, aprobado mediante Decreto 1803 de agosto 6 de 1990, en el que entró en vigencia el 1o de enero de 1991 por medio del decreto 3104 de diciembre de 1990 y el decreto 2317 de diciembre de 1995.

Su objetivo es presentar un listado lógico y ordenado sistemáticamente, único para regular las distintas actividades de comercio en el ámbito internacional sin generar controversias siguiendo los principios de que se derivan del Sistema armonizado.

Partidas

Las partidas son los desdoblamientos de un capítulo, y estas se comprenden de cuatro dígitos.



Subpartidas

Las subpartidas son los desdoblamientos de una partida, y estas se comprenden de seis dígitos. Para su comprensión se realiza el siguiente cuadro con el significado de cada dígito.

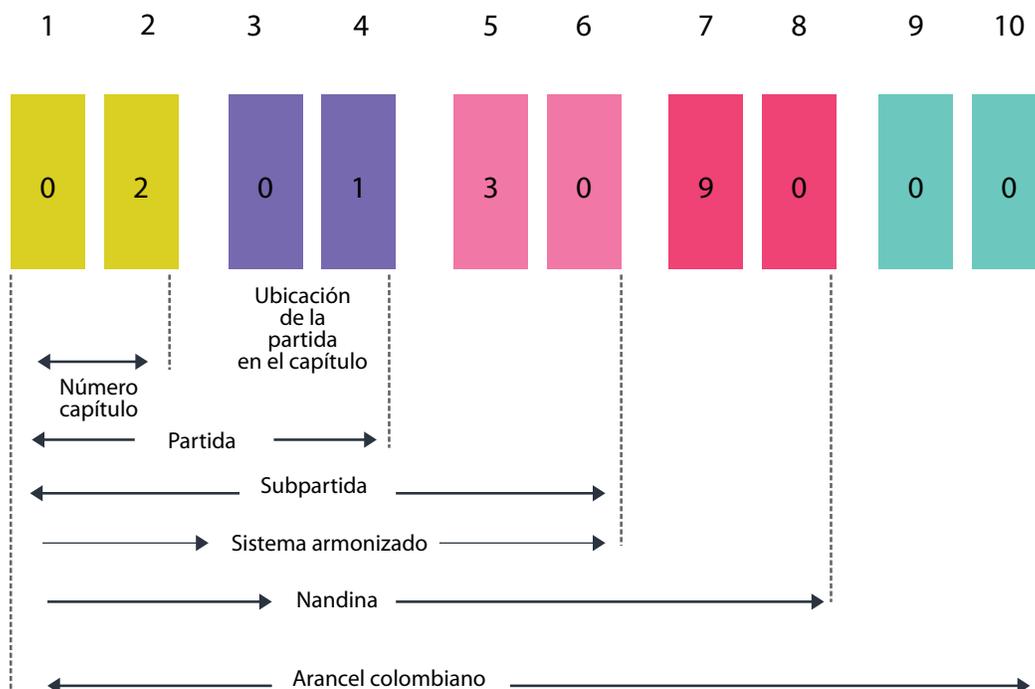


Figura 1
Fuente: Propia.

Notas legales

El objetivo de las notas legales es precisar el contenido y alcance de las secciones, capítulos o subpartidas de la nomenclatura, y las podemos encontrar en cada una de ellas.

Clases de notas legales

- **Excluyentes:** muestran que tipos o clases de mercancías deben excluirse de una determinada partida. Ej. Este capítulo o sección no comprende.
- **Definitoria:** indican las características de las mercancías a que se refiere una determinada partida. Ej. Se entiende por
- **Incluyente:** son notas que indican que productos están clasificados o incluidos dentro de una determinada partida. Ej. Comprende únicamente.
- **Explicativas:** son notas que indican con mayor precisión y certeza donde deben ubicarse determinadas mercancías, dependiendo de las reglas de interpretación dentro del Sistema de la nomenclatura como del arancel.
- **Notas ampliativas:** indican hasta que productos de mercancías se extiende la nomenclatura o una nomenclatura determinada.
- **Notas restrictivas:** señalan limitaciones a ciertas mercancías que podrían clasificarse en una determinada partida, y que son incluidas en otras dependiendo de los criterios de clasificación.
- **Notas clasificatorias:** son notas que indican que productos están clasificados dentro de una determinada partida o cuando sean de la misma naturaleza, especie, o tengan el mismo uso de aplicación.
- **De precisión:** en la partida No. XX.XX. se entiende.
- **Mixta:** en la partida No. XX.XX. se entiende por... y no incluye.
- **De aplicación universal:** en la nomenclatura se entiende por ...

3

Unidad 3

Indicadores de
comercio exterior y
su pertenencia en el
análisis



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

El objetivo del curso es dar a conocer las herramientas, criterios y generalidades metodológicas del uso de indicadores básicos de comercio exterior, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y las habilidades para el uso de las bases de datos de comercio internacional.

Teniendo en cuenta los modelos organizacionales de las empresas, es necesario la implementación de acciones basadas en las políticas establecidas para la obtención de metas y logros fijados por las organizaciones, es donde el análisis de los indicadores de comercio exterior tienen que ser analizados con lupa para poder generar hipótesis o conclusiones acordes con el objetivo de la empresa.

Cada vez más el entorno de los mercados internacionales y de nuestros clientes nos exige ser más competitivos en precios, calidad, cumplimiento y servicios; La optimización de todas las actividades nos lleva a mejorar los procesos desarrollados al interior de nuestras unidades de negocios, lo cual genera ventajas frente a la competencia y determina la diferencia del servicio, para el logro de completa satisfacción de los clientes.

Durante el desarrollo de esta semana se busca como objetivo primario, que el estudiante gestione y diseñe los modelos de integración, según sus necesidades y establezca los modelos logísticos e informáticos, que contribuyan a mejorar los procesos asociados a monitoreo y rastreo de las actividades, propias de su operación; la recolección de la información asociada con las exportaciones e importaciones que permitirá tomar decisiones con relación a la estructuración de los procesos logísticos.

Los indicadores en comercio exterior se pueden clasificar en dos vertientes: las cifras de importación y exportación que tiene un país pero el éxito en las actividades a realizar, solo con entusiasmo y dedicación podrá obtener los resultados esperados, ya que su análisis puede tomar el rumbo que se pretende como puede carecer de información primordial que lo llevaran a obtener hipótesis erróneas.

Por lo anterior para analizar la información de acuerdo con los datos obtenidos en las entidades oficiales y las estadísticas recolectadas de importación y exportación, de los productos de cada economía, países de origen y destino, aduana de salida y llegada se debe elaborar un cuadro lo más entendible posible con el objetivo que cualquier persona puede realizar la lectura de la información elaborada por usted, para ello se necesita el manejo de Excel.

El estudiante debe tener presente que las cifras que se van a mostrar o estudiar indispensablemente se requieren de fuentes confiables, esto con el objetivo principal de minimizar el margen de error que la información.

Por último esta unidad se va desarrollar con la extracción de información de páginas web como son: Legiscomex, Mincomercio, Proexport, DIAN y DANE.

Indicadores de comercio exterior y su pertenencia en el análisis

En el momento que se establecen metas de ventas a través del comercio internacional es importante esclarecer un referente de búsqueda que tanto se importa y exporta de dicho producto desde los sectores económicos o gremios que se encuentran en una economía. De esa misma forma nace la necesidad de entender los indicadores y de qué manera aporta para crear un panorama internacional.

Desde el ámbito local de los indicadores podemos analizar de qué manera los 13 acuerdos comerciales vigentes, tienen implícito una serie de beneficios para la economía, subsanando las necesidades que tienen algunos exportadores, pero a su vez lo que actualmente se mantiene es que los gobiernos no tienen mayor autonomía para establecer nuevas políticas comerciales, debido a que existen compromisos adquiridos no solo en términos de acuerdos multilaterales como la Organización Mundial de Comercio –OMC-, sino también regionales vigentes que tiene Colombia, y todo conlleva a que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio represente en ámbitos internacionales el país.

Dando continuidad a lo anterior se debe tener presente como Estado ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio toma decisiones de orden legislativo en base a los indicadores del DANE, Procolombia y la DIAN en donde se analiza que nivel de salvaguardia se debe mantener con la apertura de un nuevo tratado de libre comercio, o de qué manera se pueden asignar cuotas arancelarias que faciliten el ingreso de mercancía, sin la afectación directa a la industria nacional.

Los anteriores indicadores implican distintos grados de pérdida de soberanía, donde se convierte en uno de los argumentos más comunes para justificar el proteccionismo; por lo que se debe tener en cuenta que los países al abrir sus mercados pueden incurrir en decisiones de desigualdad económica y en contra de la Carta Magna.

Especialmente los indicadores son creados para medir y comparar el comportamiento del comercio exterior en el tiempo, con el fin de tomar medidas correctivas que permitan mantener un ciclo económico hacia términos ascendente evitando que la balanza comercial se muestre con déficit.



Imagen 1. Crecimiento

Fuente: http://asesores-acf.com/blog/images/stories/crece_economia_mexicana_novedades_tu_decide_10_06_15_thumb.jpg

La presente cartilla tiene su foco en aportar el mayor número de indicadores posibles para el mejor entendimiento del patrón de comercio de un país, así como el dinamismo internacional teniendo en cuenta la gran variedad de empresas y los sectores involucrados en el comercio exterior, en donde las cifras financieras, logísticas y comerciales juegan un papel muy importante para la sostenibilidad de la empresa.

Existen innumerables enfoques que se le pueden dar a los indicadores ya que son muchos los sectores de producción de un país, por lo que el uso de las fuentes primarias de información estadística del comercio exterior (balance de pagos, información de aduana, cuentas nacionales, metodologías de insumo producto, entre otras), nos facilitan nuestro trabajo y depende de su experiencia lo que genere el éxito de su informe, por lo que lo invito a desarrollar un mapa de navegación sobre su investigación para después concentrarse en la recopilación de información.

Los principales datos del comercio exterior están sujetos a los factores que conforman la cuenta corriente, esto es la exportación e importación de bienes y servicios, estos indicadores se tienen varios registros ya que son ampliamente conocidos a nivel internacional por las relaciones que tenemos bilaterales con el resto del mundo, entonces las exportaciones corresponden al conjunto de bienes y servicios vendidos por los residentes de una economía a los residentes de otra economía, en si corresponde a la proporción de la producción doméstica que no es consumida al interior de la economía ya sea porque es más atractivo su valor en otro mercado o porque no existe el demandante del bien. Su análisis es importante en tres ámbitos:

- Desde la estructura.
- Desde su evolución.
- Desde su registro y valoración.

Iniciando la apariencia que debe tener un país mediante el conjunto de exportaciones es vital señalar que los productos incluidos mayoritariamente en la estructura exportadora de bienes determinará el patrón de comercio del país. Así, podrá usted realizar un cálculo en caso de ser agrícola con que tierras cuenta para suplir el sector y debe tener en cuenta que entre mayor sea el producto a exportar menor el costo de transporte y más inversionistas llegarían al país.

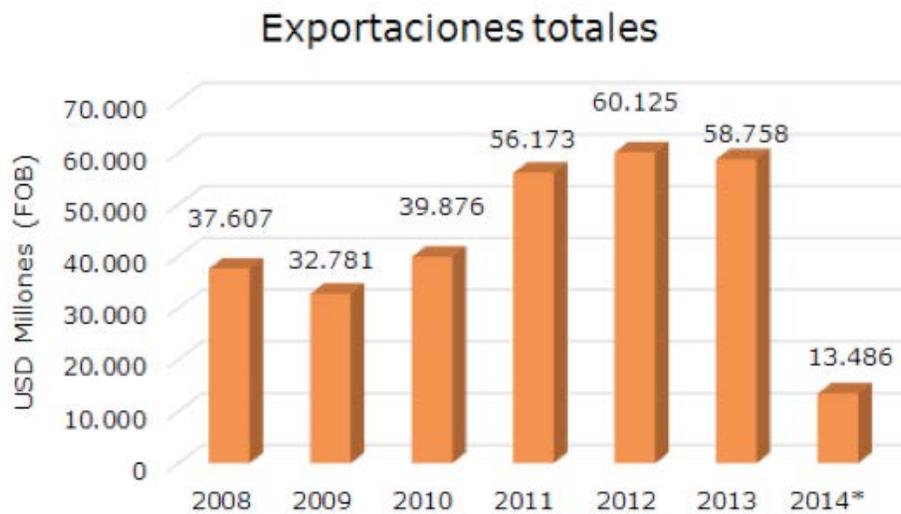
Como ya fue nombrado, las exportaciones pueden ser de bienes y servicios, siendo los bienes por una parte, las mercaderías tangibles que ocupan un espacio físico en un transporte internacional en las que existe un proceso fronterizo. Por otra parte, los servicios aunque tienen una naturaleza de ser "intangibles", no se discute su trazabilidad y por último los servicios prestados mediante filiales Extranjeras establecidas en el exterior.

En cuanto a las importaciones se trabaja el inverso del concepto de exportación, esto es el conjunto de bienes y servicios comprados por los residentes de una economía a los residentes de otra economía. Si las exportaciones miden la parte del producto doméstico que es consumido fuera de un país, las importaciones evalúan la proporción de consumo doméstico de bienes importados. Aquí nuevamente, cabe destacar la importancia del indicador tanto en el ámbito estructura como en el de su dinamismo.

Otro indicador importante al momento de analizar la economía de un país es el indicador básico de concentración comercial al nivel de productos, donde se toma la medida gruesa del grado de concentración de las exportaciones de un país, y su medida se da por la concentración de productos dentro de la cesta de productos que consume con un total de factura exportadora y se puede realizar el ejercicio tomando un producto de la canasta y determinar mediante cifras que peso se consume y el precio de mercado al que se vende; esto será de gran ayuda como indicador de mercado.

Más que indicador es un factor que ayuda al análisis de las cifras de comercio exterior, en la mesa de trabajo se realiza una obtención de datos con un fin pero se debe tener en cuenta la participación empresarial que tiene el bien o servicio que se va trabajar ya que esto puede ocasionar un choque dado por la competencia, por lo que es importante realizar un barrido empresarial para saber su participación en el mercado.

Directamente dicha información se puede extraer en Legiscomex, y muestra gráficas como fueron los indicadores de exportación en Colombia del 2008 al 2014.



Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de la DIAN - DANE

Imagen 2. Exportación de Colombia al mundo
Fuente: Portal de Legiscomex.

Pero cuando vamos a trabajar al detalle un indicador en ámbito empresarial se tiene que iniciar por ubicar la partida arancelaria del producto, a manera de ejemplo si tiene pensado incursionar en el mercado del melón, iniciando con la clasificación arancelaria acorde, se encontró:

Categoría de producto	Producto	Posición Arancelaria (producto clasificado)	Descripción
FRUTOS (AS): —Naturales, frescos o refrigerados:	—melones	807190000	--Los demás

Tabla 1. Partida arancelaria del melón
Fuente: Propia.

Después de ello vamos analizar de qué manera recopilamos cifras de una empresa del sector maneja sus exportaciones y cuál es su principal comprador. Dicha información el sistema la entrega en Excel, pero usted con una tabla dinámica podría sacar sus propias conclusiones, como lo va ver a continuación:

Etiquetas de fila	Suma de Año	Suma de Mes Proceso	Suma de Peso bruto Kg	Suma de Valor FOB USD
BOGOTA	465465	351	240245,4	825870
ALEMANIA.	88660	66	19618,96	73027,8
BRASIL	16120	12	13384,01	35849,5
CANADA.	22165	17	13140,01	38650,2
COSTA RICA.	4030	3	4398	5550
EMIRATOS ARABES UNIDOS.	18135	14	9851	48399
ESPAÑA	60450	44	7266,89	28012
ESTADOS UNIDOS.	4030	3	5111	30700
FRANCIA.	44330	33	45821,06	146248,1
INDONESIA.	4030	3	1807	7685
PAISES BAJOS.	76570	59	93501,61	314553,5
PORTUGAL.	20150	13	6564	30554
QATAR.	14105	11	602,87	2315,5
REINO UNIDO.	60450	49	5122,08	24565,9
RUSIA.	24180	18	12852,91	34691
SINGAPUR.	8060	6	1204	5068,5
CARTAGENA ADU	76570	54	282835,89	1317210,73
EMIRATOS ARABES UNIDOS.	2015	1	3675	38237,5
PAISES BAJOS.	74555	53	279160,89	1278973,23
SANTA MARTA	8060	7	33100,9	185883,75
PAISES BAJOS.	8060	7	33100,9	185883,75
Total general	550095	412	556182,19	2328964,48

Imagen 3. Analices de las cifras de exportación de Frutos – Melón
Fuente: Propia.

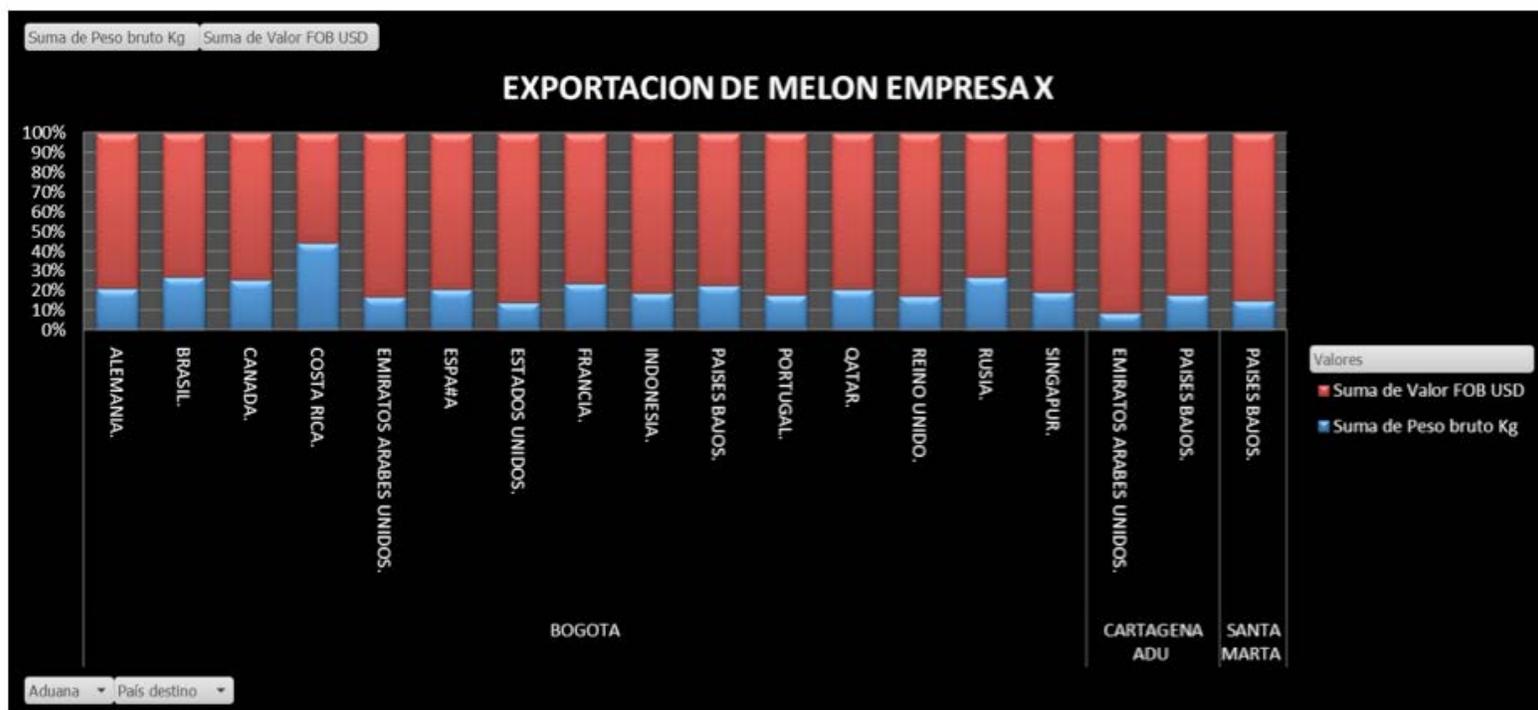


Imagen 4. Exportaciones de Melón en porcentaje del valor FOB y peso bruto
Fuente: Propia.

Cuando el empresario ya tiene las cifras y las gráficas que le ayuden a identificar plenamente que porcentajes son los más convenientes para su negocio da el siguiente paso, que es la toma de decisiones tanto económicas como de comercio internacional con el objetivo de empezar a cautivar un mercado internacional, pero es en este panorama donde invito a cada uno de ustedes para vea la importancia de tener indicadores claros y además la importancia de aplicar un análisis eficaz,

Muchos negocios en la actualidad se pierden por el desconocimiento del mercado, Colombia es un país con demasiadas riquezas naturales y cada vez se necesita más producto de exportación que de importación, pero si quedamos en la zona de confort y no generamos nuevas ideas de negocio vamos a seguir suspendidos del mundo.

Algunas entidades emiten boletines mensuales como por ejemplo la DIAN, incluyendo el análisis del comportamiento derivado del intercambio comercial de Colombia con Venezuela, Ecuador, los países de Asia y el Pacífico y la medición quincenal de las importaciones y exportaciones con Estados Unidos a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio.

Los indicadores se pueden mirar desde la perspectiva de volumen (kilos netos) y valor (miles de dólares) las cuales van registradas en los sistemas de control creados por la DIAN, en este punto podemos encontrar un margen de error dado por las mercancías que entran al territorio colombiano sin pasar por la debida legalización (contrabando).

Las estadísticas de importaciones y exportaciones por países, zonas económicas y sectores se puede obtener por las diferentes fuentes con que contamos (DIAN, Mincomercio). Para este caso se utilizaron los cuadros elaborados por Mincomercio, tenga en cuenta que estas cifras no son posibles obtenerlas si no se lleva un registro aduanero de la entrada y salida de mercancías, como se vio en las unidades anteriores se elaboraba una declaración de importación y una declaración de exportación bajo la regulación y aprobación de la DIAN.

Esto se puede realizar desde la página de la DIAN www.dian.gov.co, en la parte izquierda va encontrar una pestaña que dice otros servicios, le damos clic y la segunda ventana encontramos SIEX, es el Sistema Estadístico de Comercio Exterior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Siex ofrece las estadísticas de importaciones, exportaciones y balanza comercial, para facilitar la consulta de la información y brindar a los usuarios la posibilidad de utilizarla oportunamente en sus análisis.

El sistema muestra la información a partir del año 1998. La fuente oficial de las cifras de importaciones es la DIAN y, de las cifras de exportaciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Cite, el sistema SIEX cuando utilice esta información

El sistema presenta los valores FOB y CIF en dólares y peso neto en kilogramos, agrupados por clasificaciones internacionales CIU y cuode; Capítulos del arancel de aduanas y Subpartidas arancelarias, las cuales a su vez, se pueden consultar por países, zonas geoeconómicas, zonas económicas, departamentos y administraciones de aduana (tomado de <http://helizabetharboleda22.blogspot.com.co/2006/04/siex-es-el-sistema-estadstico-de.html>).

Además del SIEX, la Coordinación de estudios económicos de la DIAN continúa brindando el servicio de consulta del Boletín de comercio exterior en internet, cuyo contenido refleja el análisis de las operaciones comerciales de importación y exportación realizadas por Colombia, así como el recaudo de tributos externos, a partir del año 1998 y comparadas con las cifras del mismo período anterior; y el avance de comercio exterior en internet que incluye con carácter provisional las cifras observadas en la última semana en la información electrónica de las importaciones y exportaciones.

La página del ministerio de comercio, industria y turismo tiene la información de las importaciones en valor FOB en un total por países de origen. En donde sus informes pueden ser descargados en un archivo Excel como productos primarios y principales productos de donde se da la cifra en dólares. De acuerdo al sector económico que se requiere investigar los datos pueden extraerse por sector económico. Como por ejemplo café, carbón, camarones, azúcar, calzado, papel etc.

Por lo tanto usted puede obtener la información de cualquier fuente confiable pero debe saber usted que la información maneja un margen de error y que cada líder de una investigación debe tomar las cifras que estima conveniente debe definir para evaluar los objetivos de su proceso, de acuerdo a las actividades que requieren seguimiento a través de la medición de variables, en la elaboración de un informe o análisis de indicadores no puede faltar la cifra exportadora e importadora ya que son la bases para usted saber si conviene negociar internacionalmente.



Imagen 5. Importar exportar

Fuente: http://www.tecnar.edu.co/sites/default/files/tnl_expo_impo_0.jpg

En caso contrario si usted como productor nacional quiere exportar debe estar validando un producto netamente elaborado, transformado y embalaje para comercializar en mercado extranjero, pero en caso que su cadena de producción se vea afectada por algún producto importado haga su comparativo y desarrolle sus propias hipótesis de factibilidad.

Análisis y consolidación de información relacionada con oportunidades comerciales en los mercados externos para productos colombianos, según parámetros financieros y contables. Algo muy importante es tener dos escenarios donde usted pueda comparar las cifras, como por ejemplo en el año 2012 se exportó 100 toneladas de carbón y en el 2013 se exportaron 84 toneladas. Con esto usted puede tener una visión del dinamismo del producto y si tiende al alza perfecto, pero si genera el caso contrario usted debe encontrar por qué ha bajado la demanda.

Las estadísticas obtenidas en Legiscomex, determinar los volúmenes de importación, exportación, por: países, regiones, acuerdos comerciales, partidas, subpartidas, capítulos y secciones del arancel de aduanas, con precio FOB de exportación y CIF de importación, durante el periodo de 2007 al 2011. Una vez obtenida la información construir las gráficas por trimestres, por semestres por años según valores obtenidos.



Imagen 6. Estudio de indicadores

Fuente: <http://www.csigsac.com/joomla16/images/analisisdatos.jpg>

En ámbito internacional también podemos obtener herramientas de estudio en forma de tablas, gráficos y mapas para ello lo invito que visite la página web de *International Trade Center*, en el link <http://www.intracen.org>. Recuerde que los indicadores de comercio exterior van dados por un producto o servicio, que lo manejan unas empresas dedicadas a este tipo de negocios y al hablar del ámbito internacional tenemos que tener presente tanto el país como la ciudad que queremos importar.

Alguna vez el objetivo de la obtención de cifras va dado por un análisis comparativo que lo realiza un experto, pero como profesionales debemos tener la capacidad de analizar cifras concernientes a comercio internacional. De acuerdo a lo anterior muchos expertos recomiendan hacer una recopilación histórica donde se pueda realizar la comparación en meses, trimestre, semestres o años de tal forma que tengamos un punto de referencia.

A su vez, las cinco habilidades analíticas presentes y futuras implican la interpretación y el uso de datos. El pensamiento crítico y analítico, la solución de problemas y el análisis de datos de comercio internacional, la comunicación y la presentación de resultados y la toma de decisiones son las habilidades que no deben faltar para tomar una decisión.

Otra herramienta de la cual usted puede hacer uso para descargar indicadores de comercio exterior es la página web www.trade.nosis.com/es la cual cuenta una estructura muy amigable para el usuario y le permite realizar inteligencia de mercado haciendo uso por tipo de perfil (empresas, sitios web, personas, comunicados de prensa y noticias) y como el tipo de perfil no es suficiente puede realizar un filtro por país.

De igual forma puede realizar la labor en perfil de comercialización donde encuentra herramientas para descargar datos de indicadores de exportación e importación.

De otro lado, transversal a esto existe un tema de idioma cambiario que puede afectar el estudio de indicadores ya que si esta en Colombia el analista debe realizar una modificación de las diferentes monedas que existen en el mundo, es decir, de euro a pesos colombianos. Para ello se tiene que realizar una debida aplicación y ejercicio matemático para que las cifras a presentar sean confiables.



Imagen 7. Perfil profesional
Fuente: <http://2bears.by/uploads/partn.jpg>

Además debemos tener en cuenta que el sector laboral está dado por unas competencias de aptitud y actitud, por lo que un perfil de alguien logístico a términos de siglo XXI, corresponde al de una persona integral y con una serie de competencias laborales que enunciaremos a continuación:

- Manejo de herramientas de ingeniería industrial y administrativa o financiera.
- Dominio, como mínimo, de dos idiomas y a futuro, concretamente, del mandarín.
- Experiencia en sistemas de información y tecnologías de punta aplicadas a la gestión logística.
- Gerencia de personal para solución de conflictos y trabajo en equipo.
- Mente abierta y pensamiento global, receptivo a los cambios dramáticos del entorno y con capacidad de adaptación a ellos.
- Dominio de la evaluación de proyectos; identificación y control de costos logísticos e indicadores de gestión.
- Experiencia real, por lo menos, en operaciones claves como almacenamiento, transporte y abastecimiento.
- Planeación a mediano y largo plazo, con el fin de dimensionar el área y monitorear su crecimiento en escenarios locales y globales.

Sin dejar de lado que este módulo va enfocado a los indicadores de comercio exterior, se necesita realizar la introductoria anterior para poder ubicarnos en un futuro de comercio internacional. Por lo que lo invito analizar el panorama internacional de cómo se está manejando su profesión y encontrara la gran importancia que tienen las cifras de exportación e importación en un país.

De acuerdo a algunos profesionales el futuro logístico al 2020, va dado mucho por la implementación de procesos a nivel internet y de acuerdo a eso genera unas cifras o indicadores en tiempo real que facilita la toma de decisiones.

4

Unidad 4

Preferencias
vigentes por
producto



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

Durante esta semana vamos a trabajar todo lo concerniente a preferencias arancelarias, para obtener el debido conocimiento usted debe tener claro el buen funcionamiento del gravamen arancelario que estipula el Decreto 4589 de 2006, en donde se modifica para cada país por un acuerdo comercial firmado.

Para una buena optimización del recurso planteado a lo largo de la unidad, se relacionaran los acuerdos comerciales vigentes, la estructura plasmada para el importador por el ATPA, esto lleva a que se tomen herramientas de control internacional y se saque el mayor provecho.

Después de ellos se plantea un ejemplo básico de como el Certificado de origen mantiene la conservación de pleno cumplimiento de los tratados establecidos, para su originalidad se mantiene un formato por cada acuerdo; se debe tener en cuenta que cada acuerdo beneficia al país que lo firma no un tercero donde se realice una triangulación que saquen provecho indebido país que no tiene acuerdo.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica del análisis arancelario. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación.

Para cada unidad se cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Preferencias vigentes por producto



Imagen 1. Preferencias

Fuente: <http://www.michaelbaileyassociates.de/jobboard/public/5242/cmsImages//D310D4E6BD964B969815EC943DF24D66.jpg>

Antes de iniciar con el desarrollo de esta cartilla, se debe partir de los conceptos vistos anteriormente, como lo es la partida arancelaria por lo que lo invito para que realice un repaso y puede entrar en el temario de esta semana con fundamentos claros.

Cuando se habla de preferencias arancelarias se tiene que entender todo lo que hace referente a nomenclatura arancelaria, y la manera como un país hace reducción total o parcial al arancel nacional, para el caso de Colombia el Decreto 4589 de 2006.

El código numérico que se asigna a la mercancía, describe el producto en su totalidad y sin importar quien realice la lectura del número se da cuenta de que se trata y que porcentaje arancelario le corresponde. De esa forma trabajan todos los países para maximizar el control aduanal y poder llevar estadísticas, a manera de ejemplo a continuación encontraran una pantallazo de las subpartida arancelaria para los Tamales tolimenses.

Partida arancelaria 19. 02. 20. 00. 00 Tamales tolimenses.

Gravamen: 20%.

Capítulo 19: Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.

Porcentaje arancelario: 20%.

Porcentaje IVA: 16%.

Código	Designación de la mercancía	Grv (%)	IVA(%)
1902.20.00.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	20	16

Tabla 1. Decreto 4589 de 1999
Fuente: Propia.

Como se puede evidenciar en la imagen 1, la partida arancelaria viene designada “Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma”, y estipula que pagará por ingreso al territorio colombiano, pagará impuesto o gravamen (Grv.) 20% y un IVA 16%.

Por otro lado, ya teniendo definido como el proceder de identificación número de la subpartida arancelaria que identifica los productos, se debe tener en cuenta que esto se rige bajo un conjunto de reglas y principios que ayudan a ubicar un producto dentro de ella.

Cuando se habla de preferencias vigentes por producto, se hace referencia a las disposiciones que dispone los agentes que intervienen en los procesos de comercio exterior, a nivel de Colombia se debe tener en cuenta de qué manera se ha llegado aprobar 13 acuerdos comerciales con los diferentes países donde se tiene matices de aspectos muy importantes a nivel arancelario, que no se pueden dejar de lado.

Los acordados por lo países que suscribieron los acuerdos y tratados comerciales con Colombia o las definidas por países en forma unilateral en esquemas como Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, - ATPA – ATPDEA -.

■ ¿Qué es ATPA? (*Andean Trade Preference Act*)

Es un régimen de excepción otorgado unilateralmente por los Estados Unidos a Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia con el fin de apoyar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

El ATPA fue expedido el 4 de diciembre de 1991 por el presidente de los Estados Unidos, con el cual se ofrecía el ingreso, libre de aranceles, a alrededor de 5.600 productos, entre los cuales no se encontraban incluidos los textiles y confecciones entre otros (tomado de <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2007/08/17/atpdea>).

Esta ley tiene por objeto incentivar las exportaciones mediante el establecimiento de un mercado preferencial a través del cual se generen fuentes de trabajo alternas que apoyen la sustitución del cultivo de la hoja de coca y la reducción del narcotráfico.

■ ¿Qué es ATPDEA? (*Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act*)

El ATPA venció el 4 de diciembre de 2001 y a partir de octubre de 2002 se renovó bajo el nombre de ATPDEA. Con este nombre los productos que gozaban de los beneficios del ATPA gozan nuevamente de dicho trato preferencial y, adicionalmente, a partir de octubre de 2002 nuevos productos entran a beneficiarse de esta Ley (Normas de origen, preferencias arancelarias y registro de productores nacionales, MINCIT).

Dentro de las preferencias comerciales planteadas por los Estados Unidos hacia Colombia se tiene que tener en cuenta de que manera ayudan a los sectores productivos aumentar su demanda a un mercado internacional y como se realiza una reducción de impuestos a pagar partiendo de un listado de subpartidas arancelarias que están en concordancia con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.



Imagen 2. ATPEDA con Latinoamérica

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos69/relacion-comercial-eeuu-atpa-atpdea/image001.jpg>

El ATPA que fue expedido, el 4 de diciembre de 1991 por el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, se hizo efectiva a partir de julio de 1992, cuando el mandatario designó como beneficiarios del mismo a Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.



Imagen 3. Drogas ilícitas

Fuente: https://2.bp.blogspot.com/-JISvOjxk_tw/T7JtznUYI/AAAAAAAAAAU/vNilRhd7_J8/w800-h800/drogas.jpg

Como es un beneficio aplicado para los países de Bolivia, Ecuador y Perú. Se tiene que analizar de qué manera le ha servido o no, pues estos países por su posición geográfica producen los mismo recursos renovables, como lo es opio, marihuana y llevan a que tilden a los países con mayor producción de drogas ilícitas.

Pero no se puede dejar de lado que estos países perteneces a la CAN (Comunidad Andina), lo cual también cuenta con un beneficio arancelario muy interesante de estudiar.

Dichas preferencias abarcan un grupo de ingreso libre de aranceles de 5.500 productos de los cuales se tiene registro, donde están los textiles y las confecciones, a su vez esto ayuda a incentivar las exportaciones del país por el beneficio arancelario, donde el descuento genera fuentes de trabajo alternativas que apoyen la sustitución del cultivo de la hoja de coca y la reducción del narcotráfico.

Hace parte de las preferencias el proceso que se debe realizar con las reglas de origen, las cuales promueven una mayor utilización y empleo de los recursos e insumos de la región en el comercio recíproco. Para asegurar que los beneficios del tratado permanezcan en la región evitando la triangulación, la eliminación de aranceles se aplicará a: bienes producidos en su totalidad en la región; bienes cuyos materiales cumplan con un cambio arancelario y/o que cumplan con un requisito de contenido regional. Existen más de 1,000 reglas específicas para todos los productos clasificados en el Sistema Armonizado (tomado de http://www.businesscol.com/comex/exporconv_grupo_de_los_3.htm).

Cuando se habla de triangulación se hace referencia la manera como un país pasa por otro para sacarle provecho a un acuerdo comercial y tener una reducción importante en el pago de impuestos de importación. Por ejemplo:

Producción de 15.000 pantalones para exportar hacia México:

EMPRESA X			EMPRESA Y	
MATERIAL	PORCENTAJE	PAIS QUE SUMINISTRA EL MATERIAL	PORCENTAJE	PAIS QUE SUMINISTRA EL MATERIAL
TELA:	80%	COLOMBIANA	80%	CHINOS
BOTONES:	5%	CHINOS	5%	COLOMBIANA
HILO	8%	CHILE	8%	PERU
CREMALLERA:	7%	PERU	7%	COLOMBIANA
	100%		100%	

Imagen 5. Porcentajes de producción de pantalones
Fuente: Propia.

El ejemplo anterior es muy funcional y sencillo para explicar el modo de operar y la importancia que tiene el Certificado de origen, la empresa X está elaborando 15.000 pantalones para enviarlos hacia México para sacarle el provecho al TLC firmado con los Estados Unidos de México, de tal manera que dividimos los materiales que se van para entregar un pantalón finalizado.

En la imagen 5, encontramos que la “empresa X” está realizando el proceso industrial y de transformación acorde como lo exige el certificado de origen, porque el mayor porcentaje que es la tela es producto nacional, en cambio la “empresa Y” está comprando el mayor porcentaje a China y eso lleva al final del día a darle un beneficio a China con la entrada a México pagando 0% de arancel.

En otras palabras para sacarle el mayor provecho a un acuerdo comercial, se tiene que trabajar teniendo en cuenta que el producto es extraído, obtenido, nacido, cosechado, o totalmente obtenido sin la participación de materias primas, partes o componentes importados o de origen desconocido.

Por otro lado existe un programa de preferencias arancelarias que va dado a realizar una desgravación especial, eliminación arancelaria para el universo de productos industriales. Dentro de este grupo está el sector automotriz Para el sector automotor, el acuerdo estableció dividir el programa de desgravación en dos grupos: camiones y tractocamiones de más de 15 toneladas de peso bruto, y vehicular y autobuses integrales, cuya desgravación a 10 años inició el 1 de enero de 1997 y termina el 1 de enero de 2007. Actualmente el arancel se encuentra en un nivel del 1.2% (tomado de www.dian.gov.co).



Imagen 6. Aspectos económicos

Fuente: http://www.planv.com.ec/sites/default/files/productos-salvaguarda_0.jpg

Dichas preferencias se dan bajo el parámetro de salvaguardia, que es aplicar para proteger a la industria nacional contra aumentos en importaciones en condiciones o cantidades tales que causen o amenacen causar daño grave como resultado de la aplicación del programa de desgravación arancelaria con las siguientes características: serán de carácter arancelario; tendrán una duración máxima de un año, prorrogable por uno más; y las medidas bilaterales sólo se podrán aplicar durante el período de transición al libre comercio, más cinco años o bien, quince años a partir de la entrada en vigor del tratado.

Para finalizar tenga en cuenta que cada país tiene un sistema especial de preferencias arancelarias, así mismo cuando se sienta un acuerdo comercial se llega a un acuerdo preferencial donde usted como estudiante debe empezar a tener claros cuales son los acuerdos comerciales vigentes y de qué manera actúa cada uno en la parte arancelaria.

Los acuerdos comerciales que Colombia tiene vigente con los diferentes países son:

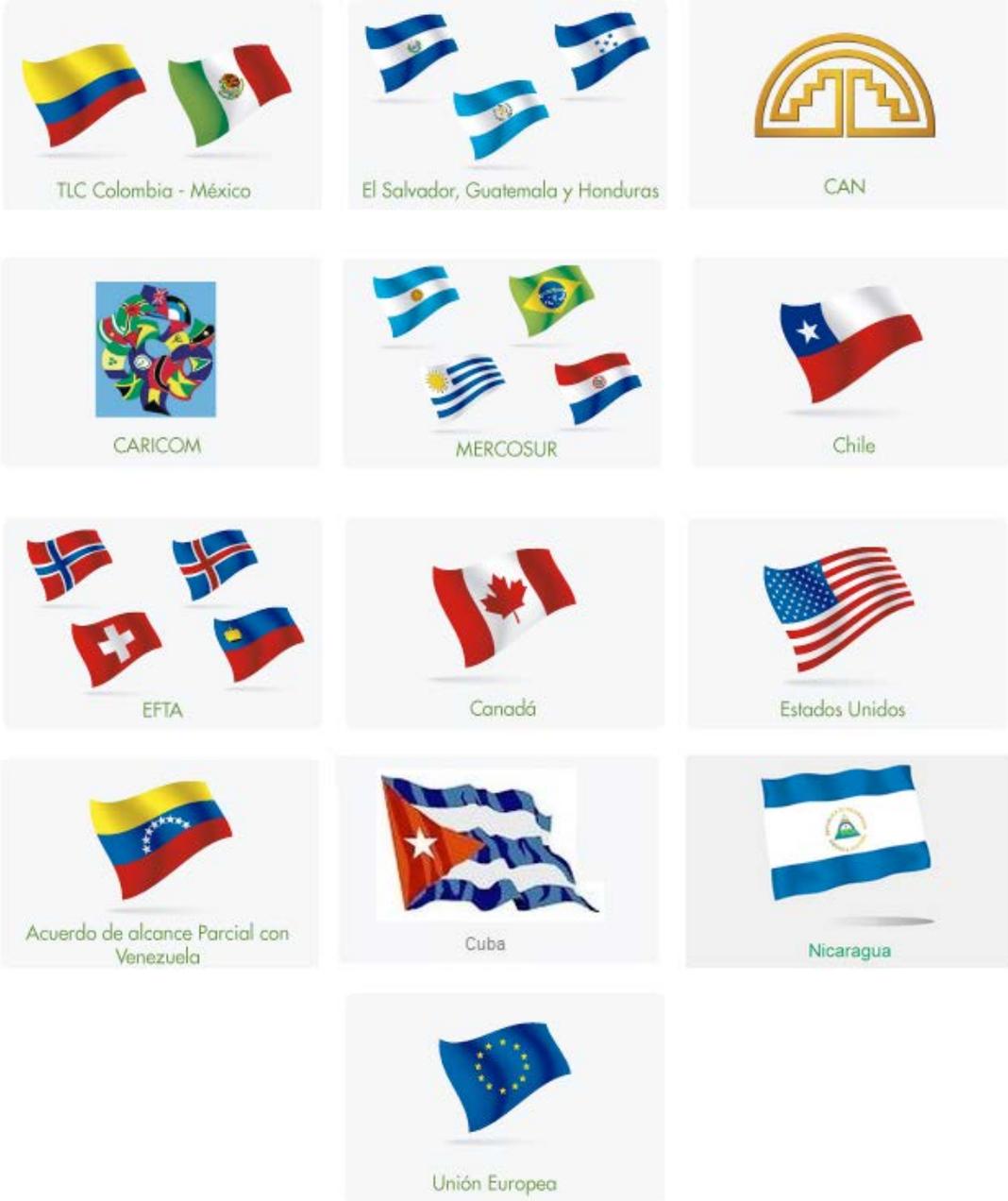


Imagen 7

Fuente: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>

Acuerdos comerciales vigentes

Tratado de Libre Comercio, (Colombia-Estados Unidos)

El Tratado de Libre Comercio es un acuerdo celebrado entre Colombia y Estados Unidos con el fin de eliminar los obstáculos al intercambio comercial entre los dos países y mejorar las condiciones de acceso de sus productos. El acuerdo fue cerrado el 27 de Febrero de 2006.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

El esquema de integración económica más importante para Colombia es el de la CAN que funciona bajo el amparo de la ALADI. En virtud de este Acuerdo, Colombia tiene libertad de intercambio comercial con Bolivia, Ecuador y Perú, países miembros de la CAN.

Tratado de Libre Comercio de los Tres (TLC-G3)

En 1995 entró en vigencia el TLC entre Colombia, Venezuela y México. Con un itinerario de desgravación asimétrica, los aranceles de los tres países se igualarán en un plazo de diez años, integrando un mercado de 145 millones de habitantes con un producto de más de US\$ 400,000 millones, teniendo en cuenta los sectores sensibles de cada país.

Acuerdo de complementación económica con Chile

En virtud de este acuerdo, se encuentra desgravado el 95% del comercio bilateral que corresponde al 96% del universo arancelario de Colombia. El porcentaje restante quedará totalmente liberado, con un arancel igual a cero, en el 2012. El acuerdo, además, define una zona de libre comercio mediante la eliminación gradual de los gravámenes aduaneros y de las barreras no arancelarias.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Establecida mediante el Tratado de Montevideo de 1980, la ALADI permite la concertación de acuerdos de alcance parcial entre los países y áreas de integración económica de América Latina. Adicionalmente, gracias al Convenio de pagos recíprocos el comercio entre los miembros de la asociación puede canalizarse sin riesgo del intermediario financiero, lo que genera facilidades de crédito tanto al comprador como al proveedor.

Comunidad del Caribe (Caricom)

Caricom es un programa de liberalización del comercio que entró en vigencia a partir del primero de enero de 1995, tomando en consideración la diferencia en los niveles de desarrollo relativo de los países miembros del acuerdo, dentro de los cuales Colombia es el de mayor desarrollo económico relativo.

Los 12 países miembros de Caricom que participan como signatarios de este Acuerdo de alcance parcial son: Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados, Guyana, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Monserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas.

Acuerdo de complementación económica Mercosur y Colombia

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador y Venezuela (países de CAN) y Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay (miembros del Mercosur) entró en vigencia el primero de abril de 2004. Este Acuerdo impulsará la libre circulación de bienes y servicios y la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias, con lo cual, se esperan incrementos sustanciales en las exportaciones colombianas.

Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es una figura creada por el gobierno de Juan Manuel Santos en donde se especifica una unión económica para sacarle el provecho al Pacífico, los países intervinientes en dicha figura es Chile, Perú y México. De manera que se van a unir fuerzas para poder sacar producto finalizado hacia Asia.

Otro componente es el aspecto de educación y turismo entre los países ya nombrados más Colombia de manejar que el flujo de personas sea más marcado y el visado quede por fuera de la estructura que actualmente se mantiene, es un acuerdo muy joven y se tiene que dar más plazo para analizar su efectividad.

Cada uno de los anteriores tiene incidencia directa en los impuestos que tiene que pagar ya que cuenta con desgravación arancelaria que favorece al importador en caso de llegar a aplicar dentro de las características planteadas en el acuerdo.

En la actualidad se presenta controversia porque algunos expertos dicen que la economía colombiana no soporta más acuerdos comerciales ya que el pequeño productor se está viendo afectado, por lo que lo invito a ver la videocápsula titulada debate sobre la Alianza del Pacífico.

Por otro lado se debe tener en cuenta que dos conceptos que tienden a confundir en la práctica uno de ellos es progresiva arancelaria y el otro subsidios. Para entender de qué se compone cada término se explica a continuación:

Progresiva arancelaria

Es importante destacar que existen tarifas arancelarias que pueden generar mayores costos que otras en el largo plazo; este es el caso de aranceles que se utilizan para proteger industrias que no serán competitivas en el tiempo, de forma que se incrementen los costos de los consumidores, sin esperanza de obtener mejoras en la competitividad de la producción y, como consecuencia de la protección efectiva.

El riesgo aumenta más cuando el importador trae mercancía para transformación industrial, y de esa forma se perderá niveles de competitividad de los productos y más en Colombia que tiene una rotación muy amplia en la exportación no tradicional.

Por lo anterior nace la progresiva arancelaria que es una estrategia de política comercial según la cual, un país tiende a incentivar la importación de materias primas de bajo costo o casi ningún arancel tiende a proteger la industria. De esta forma, propicia la industrialización e incrementa la producción nacional.

Subsidio

Se clasifica como otra herramienta de política comercial que utilizan los gobiernos para proteger su producción de los subsidios. Existe en un país una gran variedad de estos, ya que cada país escoge de qué forma patrocina sus productores. Cuando se establece un subsidio a la producción en un país grande lleva a distorsión de la economía a largo plazo pues el dinero que sale de las arcas del estado y el precio se debe mantener al máximo en su venta, por tal motivo se debe apoyar al exportador como lo hace Procolombia pero tanto como subsidiar al 100% con preferencias arancelarias no es sano para un país.

4

Unidad 4

Gravamen
arancelario y
su aplicación
liquidación
impuestos



Régimen arancelario

Autor: Luis Alberto Páramo

Introducción

Esta semana finalizamos módulo y no sin antes felicitarlos por su entrega y la constancia que tuvieron a lo largo de estas 8 semanas de régimen arancelario, debe tener en cuenta que la cadena logística de comercio internacional, la parte arancelaria manejan un buen porcentaje de participación a nivel mundial, debido al orden y el proceso de agilización que se debe manejar.

Por otro lado, durante esta semana se trabaja gravamen arancelario y su debida liquidación de impuestos, en donde inicialmente se presenta el formulario 500 que corresponde a la declaración de importación y como es el comportamiento de cada una de las casillas que lo conforman, es importante que no pierda el horizonte a donde se quiere llegar con un proceso de nacionalización, al pago de impuestos debidamente.

Después de la explicación de las casillas más importantes se iniciara un proceso de importación de tenis, un ejemplo muy sencillo pero lo que se pretende resaltar es el proceso de pago de impuestos liquidados tal cual como lo solicita el ente regulador, la DIAN.

El estudiante encuentra en el inicio la introductoria a desarrollar en la semana lo que le permite abordarlo y comprender su dinámica del análisis arancelario. Lo que se hace necesario su comprensión para entrar en contexto con el desarrollo y las actividades que se aplicaran bajo la premisa de la explicación.

Para cada unidad se cuenta con un texto que se conoce como guía de actividades, el cual semana a semana le informa qué actividades tiene para la semana y qué debe hacer.

Asimismo le informa las actividades calificables en su módulo. En dicho texto se incluyen los objetivos de aprendizaje de la unidad. Para cada semana el estudiante tiene una serie de lecturas. El texto guía del módulo es la cartilla, consiste en un documento que el autor elabora especialmente para el módulo. Va acompañado de lecturas complementarias, si el tema lo requiere, dichas lecturas son anexadas por el autor.

Gravamen arancelario y su aplicación liquidación impuestos

Al momento de relacionar el gravamen arancelario se debe partir de la forma como el gobierno tiene estipulado una serie de pasos que lleven al importador a buenas practicas aduanales, de donde se hace participe la liquidación de impuestos a pagar a la DIAN.

Dicha gestión debe partir de una agencia de aduanas legal, en caso de que el importador o exportador trabaje con tramitadores informales, puede llevar a perder la mercancía o entrar dentro de un proceso de contrabando el cual es sancionado por la DIAN.

Como organización del Estado, de naturaleza privada, maneja una serie de procesos estandarizados que facilitan el proceso y organizan mediante formularios la información necesaria para poder llevar pleno registro de las importaciones que entran al país, entre los formulario más importantes encontramos formulario 500 declaración de importación y formulario 600 declaración de exportación.

Para iniciar a trabajar con el formulario 500, debemos iniciar con la definición de declarante, que es aquel sujeto que se debe presentar ante la DIAN a justificar las operaciones de importación, por lo cual se debe ajustar a la regulación ya estipulada.

Es importante aclarar que la Declaración de importación la realiza la agencia de aduanas mediante un programa online, llamada Siglo XXI. En dicho programa, se trabaja todos los parámetros que tiene la declaración de importación y en donde se tiene gran cantidad de códigos que favorecen el control de la DIAN.

Al finalizar el diligenciamiento de la declaración de importación con siglas DIM, se lleva a cabo la presentación ante la autoridad competente, para su verificación y aprobación respectiva, se considera que su aprobación o rechazo trae consecuencias considerables e interesantes de tener en cuenta para que no suceda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año: 4. Número de formulario: _____

El contrabando es contra todos

Lea cuidadosamente las instrucciones

Importador

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 11. Apellidos y nombres o razón social

13. Dirección 15. Teléfono 12. Cód. Dirección seccional 16. Cód. Dpto. 17. Cód. Ciudad/Municipio

Declarante

24. Número de identificación Tributaria (NIT) 25. DV 26. Razón social del declarante autorizado 27. Tipo usuario 28. Cód. Usuario

29. Número documento de identificación 30. Apellidos y nombres

31. Clase importador 32. Tipo declaración 33. Cód. 34. No. Formulario anterior 35. Año Mes Día 36. Cód. Direcc. Seccional 37. Declaración de exportación No. 38. Año Mes Día 39. Cód. Dirección seccional

40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías 41. Cód. Depósito No. 42. Manifiesto de carga No. 43. Fecha de llegada AAAA MM DD 44. Documento de transporte No. 45. Año Mes Día

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior 47. Ciudad 48. Cód. País exportador

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 50. E-mail

51. No. de factura 52. Año Mes Día 53. Cód. País procedencia 54. Cód. Modo transporte 55. Código de bandera 56. Cat. destino mercancía 57. Empresa transportadora 58. Tasa de cambio \$ cvs.

S 59. Subpartida arancelaria 60. Código complementario 61. Código suplementario 62. Cód. Modalidad 63. No. Cuotas o meses 64. Valor cuota USD 65. Periodicidad del pago de la cuota 66. Cód. País origen 67. Cód. Acuerdo

68. Forma de pago de la importación 69. Tipo de importación 70. Cód. País compra 71. Peso bruto kgs. doms. 72. Peso neto kgs. doms. 73. Código embalaje 74. No. Bultos 75. Subpartidas 76. Cód. Unidad física 77. Cantidad doms.

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	Concepto	%	Base	Total liquidado pesos (\$)	Total a pagar con esta declaración pesos (\$)	Total liquidado dólares (USD)
80. Valor seguros USD	81. Valor otros gastos USD	Arancel	92	93	94	95	96
		I. V. A.	97	98	99	100	101
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	Salvaguardia	102	103	104	105	106
		Derechos compensatorios	107	108	109	110	111
84. Valor aduana USD	85. Cód. Reg. o licencia	Derechos antidumping	112	113	114	115	116
	86. Número	Sandón	117	118	119	120	
87. Cód. oficina	88. Año	Rescate	121	122	123	124	
89. Programa No.	90. Cód. Interno del producto	Total			125		125

91. Descripción de las mercancías (NO inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros). Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario.

127. Valor pagos anteriores 128. Recibo oficial de pago anterior No. 129. Fecha AAAA MM DD

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores 132. No. Aceptación declaración 133. Fecha AAAA MM DD

134. Levante No. 135. Fecha AAAA MM DD Firma funcionario responsable 136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

998. Pago total \$

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL PÚBLICO \$6.000

Original: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

2010409000001

Imagen 1. Formulario 500 de importaciones

Fuente: http://cdn.slidesharecdn.com/ss_thumbnails/formularioimportacion-120624201912-phpapp02-thumbnail-4.jpg?cb=1340569239

Como puede evidenciar en la imagen 1, el formulario 500 está compuesto por 137 casillas. Cada una de ellas cuenta con una información de carácter obligatorio y de donde se posiciona un código o una palabra extraída de otro documento soporte y es por lo que se explicaran a continuación las casillas más importantes; sin dejar de pretender que las otras no sean importantes.

Casilla 5 – 11: son los datos del importador, que tiene varias formas de extraerlos la factura comercial es la más aconsejable, la otra forma es documento de transporte o el mandato que le firma el importador a la agencia de aduanas.

Casilla 24 – 30: pertenece a los datos del declarante, en donde se registra aquella información de la agencia de aduanas que está representando ante la DIAN el importador.

Las demás casillas con su propio nombre es fácil su identificación, quiero resaltar la importancia de la casilla No. 44 “documento de transporte”, en dicha casilla se va relacionada directamente con el número de manifiesto, y se debe registrar el número de la guía hija (HBOL o HAWB).

Se debe tener en cuenta que el formulario 500, se puede presentar en varios escenarios: Declaración anticipada, Declaración de legalización, Declaración de corrección, Declaración de modificación; cada una de ellas tiene unas exigencias legales que permiten el buen desarrollo de los procesos aduanales.

Casilla 59: en esta casilla se plasma el subpartida arancelaria que corresponde al producto que se está importando, teniendo en cuenta la correcta clasificación arancelaria que realice antes de presentarse a la DIAN. Es por tal motivo que un error en estos dígitos lo pueden llevar a cometer faltas gravísimas.

Así mismo, cuando tenga la subpartida arancelaria se dará cuenta que tiene unos porcentajes correspondientes a gravamen o impuesto como también en cuenta un valor de IVA que se tiene liquidar.

Para dar paso a la buena liquidación de impuestos lo invito para que haga un repaso a los términos de negociación ya son de vital comprensión y poder comprender como se liquidan impuestos, los términos que vamos a ver son CIF, y FOB.

Los valores FOB (*Free on Board*) va registrado en la casilla No. 78, y valor de flete en la casilla No. 79 y valor de seguro en la casilla No. 80. Lo que al fin arroja el valor de CIF (*Cost, insurance and Freight*).

A continuación de explicar la forma adecuada de cómo se liquidan impuestos manualmente, se tiene que tener en cuenta las cifras, como por ejemplo:

Tenis para jugar Basquetbol

P.A. 6404.11.20.00 Arancel: 20%

CASILLA No. 78	VALOR FOB	6.560,00 USD	Se indican los valores en USD, para la mercancía declarada. Este valor va dado por el valor de la mercancías mas los gasto en origen
CASILLA No. 79	VALOR FLETE	1.200,00 USD	Se indica el valor en USD, de cual fue el pago por el envío del producto ya se marítimo, aéreo o Terrestre.
CASILLA No. 80	VALOR SEGURO	140,00 USD	Se indica en USD, el valor pagado por a la asegurado.
CASILLA No. 84	TOTAL VALOR CIF	7.900,00 USD	Es la sumatoria de los tres anteriores (FOB, FLETE Y SEGURO)

Imagen 2
Fuente: Propia.

Después de tener el valor CIF USD 7900.00 se procede a realizar la conversión a pesos colombianos, para ello se requiere tomar como base la TRM de la casilla No. 58. Por lo tanto a continuación se mostrara paso a paso de donde se extrae. Se debe tener en cuenta que dicha tasa se maneja semanal.

Ingresamos a la página de la DIAN www.dian.gov.co, en la página principal encontramos un link que dice tasa de cambio como podrá ver a continuación:



Imagen 2
Fuente: www.dian.gov.co

Después encontrara un histórico de las TRM con que los importadores y más las agencias de aduanas tuvieron que liquidar en su momento:

EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA
03/07/2015	05/07/2015	12/07/2015
26/06/2015	29/06/2015	05/07/2015
19/06/2015	22/06/2015	28/06/2015
12/06/2015	15/06/2015	21/06/2015
05/06/2015	08/06/2015	14/06/2015
29/05/2015	01/06/2015	07/06/2015
22/05/2015	25/05/2015	31/05/2015
15/05/2015	18/05/2015	24/05/2015
08/05/2015	11/05/2015	17/05/2015
30/04/2015	04/05/2015	10/05/2015
24/04/2015	27/04/2015	03/05/2015
17/04/2015	20/04/2015	26/04/2015
10/04/2015	13/04/2015	19/04/2015
01/04/2015	06/04/2015	12/04/2015
30/03/2015	30/03/2015	05/04/2015
27/03/2015	30/03/2015	05/04/2015
20/03/2015	23/03/2015	29/03/2015
13/03/2015	16/03/2015	22/03/2015
06/03/2015	09/03/2015	15/03/2015
27/02/2015	02/03/2015	08/03/2015
20/02/2015	23/02/2015	01/03/2015
13/02/2015	16/02/2015	22/02/2015
06/02/2015	09/02/2015	15/02/2015
30/01/2015	02/02/2015	08/02/2015
23/01/2015	26/01/2015	01/02/2015
16/01/2015	19/01/2015	25/01/2015
09/01/2015	12/01/2015	18/01/2015
02/01/2015	05/01/2015	11/01/2015

Imagen 3

Fuente: <http://www.dian.gov.co/dian/15servicios.nsf/tasadecambio?openview>

Para nuestra importación de tenis vamos a tomar la TRM del 29/06/2015 al 05/7/2015, y se procede con la operación matemática.

CONCEPTO	VALOR	EXPLICACION
TRM	\$ 2.556,21	TRM Tomada de la pagina de la DIAN
VALOR CIF EN PESOS	\$ 20.194.059,00	Se multiplica el valor CIF por la TRM de la DIAN
GRAVAMEN	20%	Porcentaje del gravamen
	\$ 4.038.811,80	Se toma del valor CIF y se opera el porcentaje
BASE ARANCEL	\$ 24.232.870,80	Se realiza la sumatoria del valor CIF, mas el resultado del porcentaje.
IVA	16%	
BASE IVA	3877259,328	Se toma la base arancel y se opera el porcentaje del iva
TOTAL LIQUIDACION IMPUESTOS	\$ 7.916.071,13	Se realiza la sumatoria de base arancel mas base iva, y su resultado corresponde a los impuestos que debemos pagar a la DIAN.

Imagen 4

Fuente: Propia.

Por consiguiente el valor a pagar de impuestos por unos tenis para jugar basquetbol que costaron \$ 20.195.059, se pagara de impuestos a la DIAN partiendo de un gravamen estipulado de 20%, el total de \$ 7.916.071,13; y es por dicho valor que el importador debe estar calculando la rentabilidad de su negocio.

Por otro lado se debe tener en cuenta de que manera este impuesto se puede ver reducido para que el importador vea beneficiado, acá se resalta la manera como el gobierno tiene desgravaciones arancelarias, la cuales se definen como el descuento otorgado algunos productos de manera que el importador pague menos costo del que normalmente tiene estipulado la DIAN.

A su vez, se debe tener en cuenta como el gobierno ha entrado a sancionar o multar las empresas que cometen errores por acción y omisión de la labor desempeñada; es importante saber cómo es la clasificación de las multas que la DIAN tiene estipuladas:

Tipo de sanción	Tipo de infracción	Numeral	Concepto	Sanción
1. Gravísimas	Acción	1.1	Sustraer y/o sustituir mercancías sujetas a control aduanero.	100% del valor en aduana.
2. Graves	Mixta	2.1	No presentar los documentos soporte requeridos, sin los requisitos legales o sin vigencia al momento de ser solicitados.	15% del valor FOB.
	Acción	2.2	Incurrir en inexactitud o error en las declaraciones de importación, y que tales errores conlleven a menor pago de los tributos.	10% del valor de los tributos dejados de cancelar.
	Acción	2.3	Incurrir en inexactitud o error en las declaraciones de importación, y que tales errores conlleven a la omisión en el cumplimiento de requisitos que constituyan una restricción legal o administrativa.	30 S.M.M.L.V.
	Omisión	2.4	No conservar a disposición de la autoridad aduanera los originales o copias de las declaraciones de importación, de valor y de los documentos soporte durante el término previsto.	

Imagen 5
Fuente: Propia.

3. Leves	Omisión	3.1	No registrar en el original de cada uno de los documentos soporte el número y fecha de la declaración de importación a la cual corresponden, salvo que el declarante sea UAP o ALTEX.	7 S.M.M.L.V.
	Omisión	3.2	No asistir a la práctica de diligencias previamente ordenadas.	
	Acción	3.3	Impedir u obstaculizar la práctica de diligencias ordenadas previamente.	
	Omisión	3.4	No terminar las modalidades de importación temporal o suspensivas de tributos aduaneros.	

Imagen 6
Fuente: Propia.

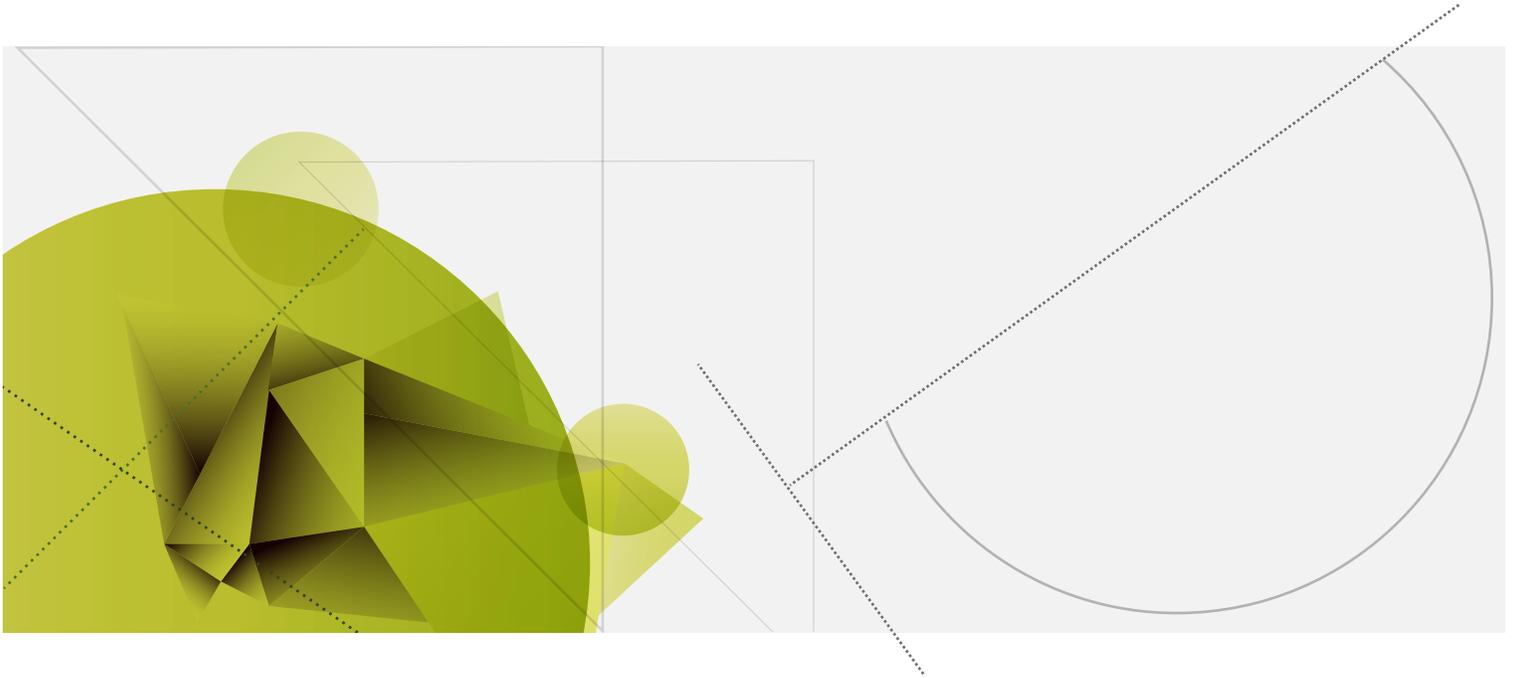
Para finalizar debemos tener en cuenta los documentos soportes que se deben presentar ante la DIAN la cual respalden la declaración de importación. Los documentos son:

- Factura comercial, cuando hubiere lugar a ella.
- Documento de transporte (conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, según el medio de transporte que se utilice).
- Certificado de origen, cuando se requiera para la aplicación de disposiciones especiales
- Certificado de sanidad y aquellos otros documentos exigidos por normas especiales.
- Lista de empaque, cuando hubiere lugar a ella.
- Mandato cuando la declaración se presente a través de una sociedad de intermediación aduanera, SIA; o apoderado en los casos previstos en el Decreto 2685 de 1999 y no exista endoso aduanero (Decreto 2685 de 1999).

Bibliografía

- Appleyard, D. (2003). Economía Internacional. Bogotá Mc Graw Hill.
- Cervantes, M. (2010). Capítulo 1: Teorías del comercio internacional.
- Chacholiades, M. (1992). Economía internacional (Spanish Edition). Mc Graw Hill. Segunda Edición.
- García, M. (s.f.). La nueva Teoría del Comercio Internacional en la posmodernización de la economía global.

Esta obra se terminó de editar en el mes de noviembre
Tipografía Myriad Pro 12 puntos
Bogotá D.C.,-Colombia.



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO